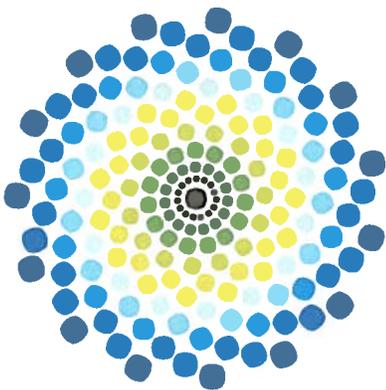




Informe Operativo Anual 2017

*Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
FOP*

Febrero 2018



BANDESAL

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

ÍNDICE

Introducción	1
1. Creación.....	1
2. Participantes del Fideicomiso.....	1
3. Objeto del Fideicomiso.....	1
4. Dirección y supervisión	2
5. Actividades realizadas en el año 2017	2
6. Estados Financieros del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales	12



INFORME OPERATIVO ANUAL 2017

FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

Introducción

A continuación se presenta un resumen sobre la creación, funcionamiento y principales actividades y resultados obtenidos durante el año 2017, en el marco del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

1. Creación

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales se creó por un plazo indeterminado con base en el Decreto Legislativo No. 98 de fecha 07 de septiembre del 2006. Su Escritura de Constitución fue firmada el día 09 de octubre del mismo año entre los Fideicomitentes y el Fiduciario. Su patrimonio inicial fue otorgado por el Ministerio de Hacienda con un monto de \$20,000,000.00.

2. Participantes del Fideicomiso

Los Fideicomitentes que constituyen el Fideicomiso son:

- ✓ Ministerio de Hacienda
- ✓ Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
- ✓ Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)

El Fiduciario del Fideicomiso es:

- ✓ Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Los Fideicomisarios del Fideicomiso son:

- ✓ Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
- ✓ Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)

3. Objeto del Fideicomiso

Fue creado con el objetivo de atender exclusivamente las obligaciones que se generen del sistema previsional, para lo cual puede emitir Certificados de Inversión Previsionales (CIP).

Asimismo, puede recibir títulos previsionales de los fondos de pensiones cuando éstos no hayan sido emitidos por el Fideicomiso, a cambio de los cuales se les entregará Certificados de Inversión Previsionales de conformidad a las Normas indicadas en el Decreto de Ley No. 98.

4. Dirección y supervisión

La dirección y supervisión del FOP fue confiada a un Consejo de Administración, el cual al cierre del año 2017 está conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES PROPIETARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Ministro de Hacienda	Carlos Enrique Cáceres
Director General del ISSS	Ricardo Cea Rouanet
Presidente del INPEP	Andrés Rodríguez Celis
Presidenta de BANDESAL*	Mélida Mancía Alemán

*Con voz pero sin voto en las decisiones del Consejo.

5. Actividades realizadas en el año 2017

5.1) Reuniones del Consejo de Administración

Durante el año se realizaron 03 sesiones del Consejo de Administración en las fechas siguientes:

No. SESION	FECHA
Sesión 86	30/03/2017
Sesión 87	29/06/2017
Sesión 88	06/10/2017

En dichas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes puntos:

- ✓ Informe del Fiduciario a marzo de 2017.
- ✓ Modificaciones al Plan Anual de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales del año 2017.
- ✓ Aprobación de emisiones CIP A43, A44 y AFP1, así como de sus condiciones y términos de colocación.
- ✓ Aprobación de emisiones CIP B43 y BFP1, así como de sus condiciones y términos de colocación.
- ✓ Informe de anulaciones de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios, incluidos en CIP emitidos de la serie B.
- ✓ Modificación del Plan Anual de Gastos del año 2017 y nombramiento del Auditor Externo del Fideicomiso para el año 2017.
- ✓ Informe de los Decreto No. 788 y 789 aprobados por la asamblea legislativa en fecha 28 de septiembre e informe de la sustitución de CIP de acuerdo al Decreto No. 789
- ✓ Informe de revisión intermedia realizada por los auditores externos al cierre de junio 2017
- ✓ Informe del Plan Anual de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales del año 2018.

5.2) Decreto Legislativo No. 656 aprobado en el mes de abril 2017

Con fecha 21 de abril de 2017, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto No. 656 con una modificación al literal "a" del artículo 12 a la Ley del FOP, en el cual se amplió el plazo de los títulos

de 25 a 50 años, se dio un período de gracia de capital de 5 años y se modificó también la tasa de interés a aplicar en las nuevas emisiones, lo cual se aplicó a partir de la emisión del mes de julio de 2017.

5.3) Reformas a la Ley del FOP aprobadas en septiembre del año 2017 y sustitución de CIP realizada el 02 de octubre de 2017

Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Asamblea Legislativa emitió el Decreto No. 788 que contiene reformas a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), principalmente en la sustitución de los artículos No. 12 y 14 de la Ley, relacionados a las características de las emisiones de Certificados de Inversión Previsionales (CIP) series “A” y “B”, y modificaciones al artículo No. 16 de la Ley. Los cambios más relevantes de este nuevo decreto son en el plazo, la tasa de interés y la forma de pago de los Certificados de Inversión Previsionales que se emitan a partir de la vigencia del mismo.

Asimismo, la Asamblea Legislativa emitió con fecha 28 de septiembre de 2017, el Decreto No. 789 que contiene disposiciones transitorias para la sustitución de Certificados de Inversión Previsionales (CIP), en la cual se establece que BANDESAL como fiduciario, realizará por única vez la sustitución de CIP que a la entrada en vigencia de este Decreto fueran parte del activo de los Fondos de Pensiones, por nuevos Certificados de Inversión Previsionales, así:

- ✓ CIP por un monto equivalente al saldo total de las cuentas individuales de ahorro para pensiones de afiliados que, de acuerdo a la Ley SAP, serán transferidas al Fondo “Especial de Retiro”. Sus características serán:
 - Al portador, en serie y con plazo de 30 años
 - Pagando los primeros 3 años únicamente intereses y partir del cuarto año, se realizará el pago de capital e intereses mediante 54 cuotas semestrales. Durante el año 2021 amortizará un 2.1114% del capital inicial de la emisión y a partir del 2022 hasta su vencimiento, las cuotas a ser pagadas serán de igual valor.
 - Su tasa de interés será según se establece en el siguiente literal.
- ✓ El valor restante de CIP, tanto los emitidos según lo dispuesto en el artículo 12 (serie A) como en el artículo 14 (serie B) de la Ley del FOP, tendrán las siguientes características:
 - Al portador, en serie y con plazo de 30 años,
 - Durante los primeros 5 años pagarán únicamente intereses y a partir del 6to. Año se realizará el pago de capital e intereses mediante 100 cuotas trimestrales de igual valor.
 - Devengarán una tasa de interés así:

2017 -----	2.5%
2018 -----	2.5%
2019 -----	3.0%
2020 -----	3.5%
2021 -----	4.0%

A partir del 2022 y hasta su vencimiento, devengarán una tasa de interés anual fija de 4.5%

Por lo anterior, se sostuvieron reuniones tanto con personal interno de BANDESAL, así como con la Superintendencia Adjunta de Pensiones, las AFP y Banco Central de Reserva (BCR), y se estableció como fecha para la realización de la sustitución de los CIP mencionada en el Decreto No. 789, el día 02 de octubre de 2017. En esa fecha se realizó la sustitución de CIP, emitiendo tres nuevos tipos de Certificados, los cuales fueron denominados:

- 1) emisión CIPAFR-102017 para referirnos a los CIP A sustituidos dentro del Fondo de Retiro, por un monto total de US\$1,368,379,529.36
- 2) emisión CIP AFC-102017 para referirnos al resto de los CIP A sustituidos dentro del Fondo Conservador, por un monto total de US\$3,040,205,586.73
- 3) Emisión CIPBFC-102017 para referirnos a la totalidad de los CIP B sustituidos dentro del Fondo Conservador, por un monto total de US\$1,625,082,514.12.

Dichos Certificados sustituyeron con base al decreto, un total de 263 títulos emitidos con anterioridad de la serie A y B. Estos montos fueron valorizados, los cuales incluyeron capital e intereses al 02 de octubre.

5.4) Emisiones de Certificados de Inversión Previsionales (CIP)

El Consejo de Administración del Fideicomiso aprobó que se llevaran a cabo durante el año 2017, 4 emisiones de CIP serie "A" y 3 emisiones de la CIP serie "B" (excluyendo las emisiones CIP mencionadas en el apartado anterior). A continuación se presenta el detalle de los montos emitidos en el 2017 de los CIP serie "A":

DENOMINACION	MONTO EMITIDO	FECHAS DE LIQUIDACION
CIP A42-012017	\$ 129,552,822.84	35% de la emisión el día 10 de enero, 35% de la emisión el día 09 de febrero y el 30% de la emisión el día 09 de marzo de 2017.
CIP A43-042017	\$ 132,511,899.73	35% de la emisión el día 04 de abril, 35% de la emisión el día 08 de mayo y el 30% de la emisión el día 09 de junio de 2017.
CIP A44-072017	\$ 133,158,423.02	Entre el día 07 de julio y el 29 de septiembre de 2017.
CIP AFP1-102017	\$ 165,028,145.95	Entre el día 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2017
Total emitido	\$ 560,251,291.54	

NOTA: Para las emisiones A42 y A43 se tomó en consideración el Decreto No. 287 que contiene reformas a la Ley relacionadas a la tasa de interés. Para la emisión A44 se tomó en consideración el Decreto No. 656 y para el caso de la emisión AFP1 se tomó en consideración el Decreto 788, los cuales contienen reformas al artículo 12 de la Ley del FOP.

El detalle de los montos emitidos durante el año 2017 de la serie "B", es el siguiente:

DENOMINACION	MONTO EMITIDO	FECHAS DE LIQUIDACION
CIP B42-012017	\$ 20,105,059.48	20 de enero de 2017
CIP B43-072017	\$ 41,320,292.42	20 de julio de 2017
CIP BFP1-102017	\$ 25,896,376.39	20 de octubre de 2017
Total emitido	\$ 87,321,728.29	

NOTA: Para la emisión B42 se tomó en consideración el Decreto No. 287 que contiene reformas a la Ley relacionadas a la tasa de interés. Para la emisión B43 se tomó en consideración el Decreto No. 656 y para el caso de la emisión BFP1 se tomó en consideración el Decreto 788, los cuales contienen reformas al artículo 14 de la Ley del FOP.

Es importante aclarar que con relación a la emisión de la Serie "B" del mes de abril 2017, se hizo acumulada con la del mes de julio 2017 contando con la no objeción de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), debido al retraso en el pago de los CIP que se dio en abril.

5.5) Recepción de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios

Con el objetivo de poder efectuar las emisiones anteriormente descritas de las series B, se recibió de parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones Certificados de Traspaso (CT) y Certificados de Traspaso Complementarios (CTC), los cuales tenían en su poder, emitidos en su oportunidad por el ISSS e INPEP. Dichos CT y CTC fueron endosados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y recibidos por el Fiduciario según el siguiente detalle, informados a través de la Superintendencia del Sistema Financiero, ya con su respectivo monto valorizado:

TIPO DE TITULO	MONTO NOMINAL (1)	MONTO VALORIZADO (2)
CT ISSS AFP CONFIA	\$ 30,479,158.71	\$ 30,736,646.17
CT INPEP AFP CONFIA	\$ 9,934,370.18	\$ 10,013,867.10
Total CT AFP CONFIA	\$ 40,413,528.89	\$ 40,750,513.27
CT ISSS AFP CRECER	\$ 34,172,707.73	\$ 34,470,314.60
CT INPEP AFP CRECER	\$ 8,633,009.82	\$ 8,704,445.11
Total CT AFP CRECER	\$ 42,805,717.55	\$ 43,174,759.71
TOTAL CT	\$ 83,219,246.44	\$ 83,925,272.98
CTC ISSS AFP CONFIA	\$ 1,367,784.12	\$ 1,380,639.11
CTC INPEP AFP CONFIA	\$ 846,084.62	\$ 851,802.82
Total CTC AFP CONFIA	\$ 2,213,868.74	\$ 2,232,441.93
CTC ISSS AFP CRECER	\$ 243,889.76	\$ 248,053.20
CTC INPEP AFP CRECER	\$ 907,400.56	\$ 915,960.18
Total CTC AFP CRECER	\$ 1,151,290.32	\$ 1,164,013.38
TOTAL CTC	\$ 3,365,159.06	\$ 3,396,455.31
Emitido Serie "B" durante el 2017	\$	87,321,728.29

- (1) El Monto nominal representa el saldo insoluto o capital pendiente de pago de los CT y CTC.
- (2) El Monto valorizado representa el saldo insoluto más los intereses devengados de los CT y CTC a la fecha de cada una de las emisiones efectuadas.

5.6) Transferencia de fondos a los Institutos Públicos Previsionales

Con el fin de financiar el pago de beneficios previsionales a que se refiere el artículo 16 de la Ley del FOP, el cual habla que se entregarán los fondos captados de las emisiones a los Fideicomisarios de conformidad a los Planes Anuales de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales, el FOP realizó durante el año 2017 transferencias distribuidas con base en cada una de las emisiones de la Serie A realizadas por un monto total de US\$560,386,943.27, así:

MES	ISSS	INPEP	TOTAL
Enero	\$ 20,837,715.96	\$ 23,060,813.03	\$ 43,898,528.99
Febrero	\$ 20,896,165.96	\$ 22,173,211.17	\$ 43,069,377.13
Marzo	\$ 20,798,620.96	\$ 23,701,419.81	\$ 44,500,040.77
Abril	\$ 20,992,426.52	\$ 22,300,893.95	\$ 43,293,320.47
Mayo	\$ 20,963,710.46	\$ 22,311,116.47	\$ 43,274,826.93
Junio	\$ 21,219,155.46	\$ 23,080,226.67	\$ 44,299,382.13
Julio	\$ 21,575,458.94	\$ 23,043,528.68	\$ 44,618,987.62
Agosto	\$ 21,654,724.01	\$ 22,421,994.92	\$ 44,076,718.93
Septiembre	\$ 21,686,358.94	\$ 23,947,890.26	\$ 45,634,249.20
Octubre	\$ 21,939,778.06	\$ 23,010,964.96	\$ 44,950,743.02
Noviembre	\$ 25,961,192.68	\$ 26,376,594.58	\$ 52,337,787.26
Diciembre	\$ 30,537,639.48	\$ 35,895,341.34	\$ 66,432,980.82
Total	\$ 269,062,947.43	\$ 291,323,995.84	\$ 560,386,943.27

La diferencia de US\$135,651.73 entre lo emitido de los CIP serie "A" y lo trasladado a los Institutos Públicos, fue cubierto con el remanente de las emisiones anteriores.

5.7) Reintegro de fondos de parte de los Institutos Públicos

Durante 2017 el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales recibió reintegros de parte de los Institutos Públicos por remanentes del año 2016, así como por devoluciones de pensiones por parte de las entidades bancarias, que al ser verificadas corresponden a pensionados fallecidos o que no comprobaron sobrevivencia en diferentes períodos, según el siguiente detalle:

MES	INSTITUTO	MONTO REINTEGRADO	REINTEGRO EN CONCEPTO DE
Enero	INPEP	\$ 6,448.10	Recuperaciones de diciembre 2016
Enero	INPEP	\$ 17,848.03	Remanente de fondos del año 2016
Febrero	INPEP	\$ 6,765.16	Recuperaciones del año 2016
Febrero	INPEP	\$ 15,967.39	Recuperaciones de enero 2017
Marzo	INPEP	\$ 21,054.78	Recuperaciones de febrero 2017
Abril	INPEP	\$ 5,731.92	Recuperaciones de marzo 2017
Abril	INPEP	\$ 426.59	Reintegros por fallecimientos del año 2016
Mayo	INPEP	\$ 3,747.25	Recuperaciones de abril 2017
Mayo	INPEP	\$ 987.29	Reintegros por fallecimientos del año 2016
Junio	INPEP	\$ 3,246.30	Recuperaciones de mayo 2017
Julio	INPEP	\$ 1,625.23	Recuperaciones de junio 2017

Agosto	INPEP	\$	3,318.55	Recuperaciones de julio 2017
Septiembre	INPEP	\$	2,882.85	Recuperaciones de agosto 2017
Octubre	INPEP	\$	2,406.25	Recuperaciones de septiembre 2017
Noviembre	INPEP	\$	2,989.54	Recuperaciones de octubre 2017
Diciembre	INPEP	\$	4,493.10	Recuperaciones de noviembre 2017
Total		\$	99,938.33	

NOTA: En el mes de enero 2017, se recibieron reintegros de fondos del ISSS, pero durante ese mismo mes se les transfirió para el pago de pensiones.

5.8) Pagos realizados de capital e intereses sobre Certificados de Inversión Previsionales

A continuación se presentan los montos pagados de capital e intereses de los CIP serie "A" a las AFPs como tenedores de los títulos, así como los aportes realizados por el Ministerio de Hacienda como uno de los Fideicomitentes del FOP, durante el año 2017:

FECHA DE PAGO	CIP	INTERESES	CAPITAL	TOTAL PAGADO	FECHA DE APORTE	APORTADO M.H.
08/01/2017	CIP A14	\$641,761.54	\$1,471,228.26	\$2,112,989.80	06-ene-17	\$8,703,852.65
08/01/2017	CIP A16	\$651,132.84		\$651,132.84		
08/01/2017	CIP A20	\$753,329.22		\$753,329.22		
08/01/2017	CIP A38	\$1,800,873.42	\$1,193,915.17	\$2,994,788.59		
08/01/2017	CIP A40	\$2,191,612.20		\$2,191,612.20		
09/01/2017	CIP A02	\$557,391.31	\$1,810,344.62	\$2,367,735.93	09-ene-17	\$16,029,175.03
09/01/2017	CIP A06	\$582,209.72	\$1,674,286.45	\$2,256,496.17		
09/01/2017	CIP A08	\$565,523.16		\$565,523.16		
09/01/2017	CIP A26	\$842,006.74	\$1,365,125.80	\$2,207,132.54		
09/01/2017	CIP A28	\$875,451.00		\$875,451.00		
09/01/2017	CIP A30	\$895,155.52	\$1,304,031.86	\$2,199,187.38		
09/01/2017	CIP A32	\$943,584.04		\$943,584.04		
09/01/2017	CIP A34	\$1,664,320.38	\$1,225,965.45	\$2,890,285.83		
09/01/2017	CIP A36	\$1,723,778.98		\$1,723,778.98	10-ene-17	\$4,197,100.68
10/01/2017	CIP A04	\$560,144.07		\$560,144.07		
10/01/2017	CIP A12	\$631,145.10		\$631,145.10		
10/01/2017	CIP A22	\$780,999.09	\$1,418,999.29	\$2,199,998.38		
10/01/2017	CIP A24	\$805,813.13		\$805,813.13	11-ene-17	\$4,576,566.96
11/01/2017	CIP A18	\$769,799.35	\$1,565,479.24	\$2,335,278.59		
12/01/2017	CIP A10	\$630,844.67	\$1,610,443.70	\$2,241,288.37		
SUBTOTAL		\$18,866,875.48	\$14,639,819.84	\$33,506,695.32		\$33,506,695.32
07/04/2017	CIP A21	\$1,104,378.70		\$1,104,378.70	27 y 28 de abril de 2017	\$40,519,536.62
07/04/2017	CIP A41	\$4,009,196.61		\$4,009,196.61		
08/04/2017	CIP A15	\$764,415.02	\$1,471,576.07	\$2,235,991.09		
08/04/2017	CIP A17	\$989,987.26		\$989,987.26		
08/04/2017	CIP A19	\$900,622.20	\$1,550,716.28	\$2,451,338.48		
08/04/2017	CIP A39	\$2,173,360.56	\$1,221,183.20	\$3,394,543.76		

09/04/2017	CIP A7	\$660,107.23	\$1,607,182.78	\$2,267,290.01		
09/04/2017	CIP A9	\$824,129.92		\$824,129.92		
09/04/2017	CIP A25	\$1,183,191.40		\$1,183,191.40		
09/04/2017	CIP A27	\$993,615.24	\$1,363,878.94	\$2,357,494.18		
09/04/2017	CIP A29	\$1,279,634.35		\$1,279,634.35		
09/04/2017	CIP A31	\$1,069,720.54	\$1,319,351.46	\$2,389,072.00		
09/04/2017	CIP A33	\$1,351,991.98		\$1,351,991.98		
09/04/2017	CIP A35	\$1,689,147.20	\$1,256,222.86	\$2,945,370.06		
09/04/2017	CIP A37	\$2,105,982.41		\$2,105,982.41		
10/04/2017	CIP A3	\$645,805.29	\$1,775,810.41	\$2,421,615.70		
10/04/2017	CIP A5	\$798,731.15		\$798,731.15		
10/04/2017	CIP A23	\$946,621.90	\$1,456,158.36	\$2,402,780.26		
12/04/2017	CIP A1	\$764,233.57		\$764,233.57		
12/04/2017	CIP A13	\$905,631.74		\$905,631.74		
13/04/2017	CIP A11	\$739,235.54	\$1,597,716.45	\$2,336,951.99		
SUBTOTAL		\$25,899,739.81	\$14,619,796.81	\$40,519,536.62		\$40,519,536.62
08/07/2017	CIP A14	\$769,350.44		\$769,350.44		
08/07/2017	CIP A16	\$795,939.48	\$1,492,711.84	\$2,288,651.32		
08/07/2017	CIP A20	\$920,863.50	\$1,544,640.38	\$2,465,503.88		
08/07/2017	CIP A38	\$1,758,391.71		\$1,758,391.71		
08/07/2017	CIP A40	\$2,269,348.95	\$1,245,395.21	\$3,514,744.16		
09/07/2017	CIP A2	\$657,166.53		\$657,166.53		
09/07/2017	CIP A6	\$688,656.25		\$688,656.25		
09/07/2017	CIP A8	\$685,647.63	\$1,626,300.17	\$2,311,947.80		
09/07/2017	CIP A26	\$1,006,817.68		\$1,006,817.68		
09/07/2017	CIP A28	\$1,061,408.16	\$1,419,348.20	\$2,480,756.36		
09/07/2017	CIP A30	\$1,071,884.40		\$1,071,884.40		
09/07/2017	CIP A32	\$1,144,013.54	\$1,374,580.84	\$2,518,594.38		
09/07/2017	CIP A34	\$1,623,211.86		\$1,623,211.86		
09/07/2017	CIP A36	\$1,700,091.75	\$1,269,763.63	\$2,969,855.38		
10/07/2017	CIP A4	\$679,115.83	\$1,819,258.17	\$2,498,374.00		
10/07/2017	CIP A12	\$765,197.12	\$1,611,258.64	\$2,376,455.76		
10/07/2017	CIP A22	\$932,282.95		\$932,282.95		
10/07/2017	CIP A24	\$976,963.76	\$1,464,083.99	\$2,441,047.75		
10/07/2017	CIP A42	\$2,362,120.65		\$2,362,120.65		
11/07/2017	CIP A18	\$917,183.80		\$917,183.80	10-jul-17	\$917,183.80
12/07/2017	CIP A10	\$748,244.44		\$748,244.44	11-jul-17	\$748,244.44
SUBTOTAL		\$23,533,900.42	\$14,867,341.07	\$38,401,241.49		\$38,401,241.49
TOTAL PAGADO CIP "A" EN EL AÑO 2017				\$112,427,473.43		\$112,427,473.43

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el mes de octubre de 2017 no se realizaron los pagos de los CIP emitidos, ni se recibieron fondos de parte del Ministerio de Hacienda, esto es

debido a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 789 en septiembre 2017 y a la sustitución de los CIP realizada el 02 de octubre de 2017.

A continuación se presentan los montos pagados a las AFPs de capital e intereses de los CIP serie "B", así como los aportes realizados por el Ministerio de Hacienda, durante el año 2017:

FECHA DE PAGO	CIP	INTERESES	CAPITAL	TOTAL PAGADO	FECHA DE APORTE	APORTADO M.H.		
18/01/2017	CIP B6	\$206,545.94	\$574,685.39	\$781,231.33	17-ene-17	\$1,527,897.96		
18/01/2017	CIP B8	\$177,214.79		\$177,214.79				
18/01/2017	CIP B26	\$167,274.42	\$262,391.54	\$429,665.96				
18/01/2017	CIP B32	\$139,785.88		\$139,785.88				
19/01/2017	CIP B2	\$234,799.19	\$737,826.69	\$972,625.88	18-ene-17	\$1,134,530.25		
19/01/2017	CIP B28	\$161,904.37		\$161,904.37	19-ene-17	\$5,443,198.83		
20/01/2017	CIP B4	\$190,276.84		\$190,276.84				
20/01/2017	CIP B10	\$174,586.27	\$431,223.93	\$605,810.20				
20/01/2017	CIP B12	\$202,351.91		\$202,351.91				
20/01/2017	CIP B14	\$144,555.53	\$318,003.19	\$462,558.72				
20/01/2017	CIP B16	\$166,858.11		\$166,858.11				
20/01/2017	CIP B18	\$136,429.48	\$268,436.26	\$404,865.74				
20/01/2017	CIP B20	\$151,443.53		\$151,443.53				
20/01/2017	CIP B22	\$176,381.09	\$310,056.17	\$486,437.26				
20/01/2017	CIP B24	\$185,661.01		\$185,661.01				
20/01/2017	CIP B30	\$133,909.78	\$205,819.68	\$339,729.46				
20/01/2017	CIP B34	\$448,268.83	\$200,793.52	\$649,062.35				
20/01/2017	CIP B36	\$471,934.54		\$471,934.54				
20/01/2017	CIP B38	\$495,442.38	\$228,174.76	\$723,617.14				
20/01/2017	CIP B40	\$402,529.41		\$402,529.41				
SUBTOTAL		\$4,568,153.30	\$3,537,411.13	\$8,105,564.43				\$8,105,627.04
11/04/2017	CIP B31	\$144,403.43	\$217,866.57	\$362,270.00			27 y 28 de abril de 2017	\$16,145,688.21
18/04/2017	CIP B7	\$225,554.54	\$549,073.71	\$774,628.25				
18/04/2017	CIP B29	\$193,629.66		\$193,629.66				
19/04/2017	CIP B5	\$255,175.82		\$255,175.82				
19/04/2017	CIP B19	\$197,126.07	\$339,350.91	\$536,476.98				
19/04/2017	CIP B25	\$212,770.47		\$212,770.47				
19/04/2017	CIP B27	\$179,286.24	\$246,051.67	\$425,337.91				
20/04/2017	CIP B1	\$7,586,463.11		\$7,586,463.11				
20/04/2017	CIP B3	\$262,643.47	\$722,076.79	\$984,720.26				
20/04/2017	CIP B9	\$220,587.45		\$220,587.45				
20/04/2017	CIP B11	\$229,875.65	\$496,765.24	\$726,640.89				
20/04/2017	CIP B13	\$222,114.68		\$222,114.68				
20/04/2017	CIP B15	\$187,274.33	\$360,446.22	\$547,720.55				
20/04/2017	CIP B17	\$184,181.75		\$184,181.75				
20/04/2017	CIP B21	\$201,435.21		\$201,435.21				
20/04/2017	CIP B23	\$225,892.36	\$347,420.46	\$573,312.82				

20/04/2017	CIP B33	\$157,745.75		\$157,745.75		
20/04/2017	CIP B35	\$404,614.58	\$174,162.33	\$578,776.91		
20/04/2017	CIP B37	\$438,561.16		\$438,561.16		
20/04/2017	CIP B39	\$386,484.32	\$216,323.10	\$602,807.42		
20/04/2017	CIP B41	\$360,171.33		\$360,171.33		
SUBTOTAL		\$12,475,991.38	\$3,669,537.00	\$16,145,528.38		\$16,145,688.21
18/07/2017	CIP B6	\$237,199.61	\$0.00	\$237,199.61	17-jul-17	\$1,467,944.83
18/07/2017	CIP B8	\$208,605.04	\$493,075.53	\$701,680.57		
18/07/2017	CIP B26	\$194,195.46	\$0.00	\$194,195.46		
18/07/2017	CIP B32	\$137,846.54	\$197,022.65	\$334,869.19		
19/07/2017	CIP B2	\$268,769.28	\$0.00	\$268,769.28	18-jul-17	\$713,313.26
19/07/2017	CIP B28	\$190,579.84	\$253,964.14	\$444,543.98		
20/07/2017	CIP B4	\$223,974.13	\$597,911.98	\$821,886.11	19-jul-17	\$6,836,625.42
20/07/2017	CIP B10	\$201,053.62	\$0.00	\$201,053.62		
20/07/2017	CIP B12	\$238,187.65	\$499,804.39	\$737,992.04		
20/07/2017	CIP B14	\$166,873.24	\$0.00	\$166,873.24		
20/07/2017	CIP B16	\$196,408.02	\$367,065.92	\$563,473.94		
20/07/2017	CIP B18	\$157,700.76	\$0.00	\$157,700.76		
20/07/2017	CIP B20	\$178,263.59	\$297,977.64	\$476,241.23		
20/07/2017	CIP B22	\$204,417.01	\$0.00	\$204,417.01		
20/07/2017	CIP B24	\$218,540.86	\$326,369.14	\$544,910.00		
20/07/2017	CIP B30	\$169,768.74	\$0.00	\$169,768.74		
20/07/2017	CIP B34	\$525,743.76	\$0.00	\$525,743.76		
20/07/2017	CIP B36	\$465,373.25	\$194,397.24	\$659,770.49		
20/07/2017	CIP B38	\$595,074.57	\$0.00	\$595,074.57		
20/07/2017	CIP B40	\$416,404.50	\$227,696.84	\$644,101.34		
20/07/2017	CIP B42	\$367,499.68	\$0.00	\$367,499.68		
SUBTOTAL		\$5,562,479.15	\$3,455,285.47	\$9,017,764.62		
TOTAL PAGADO CIP "B" EN EL AÑO 2017				\$33,268,857.43		\$33,269,198.76
TOTALES EN EL 2017				\$145,696,330.86		\$145,696,672.19

Al igual que en el cuadro de los pagos de la Serie "A", en el mes de octubre 2017 no se realizaron los pagos de los CIP "B" emitidos, ni se recibieron aportes del Ministerio de Hacienda para el pago, debido a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 789 en septiembre 2017 y a la sustitución de los CIP realizada el 02 de octubre de 2017.

Debido al retraso ocurrido en el pago de capital e intereses del mes de abril de 2017, el cual según la fecha de los Certificados emitidos era del 07 al 13 y del 18 al 20 de abril, y habiendo pagado hasta el 27 y 28 de abril, a solicitud de los Fondos de Pensiones se realizaron las gestiones para que el Ministerio de Hacienda pudiera trasladar la rentabilidad dejada de percibir en las cuentas individuales de cada afiliado, por lo que dichos fondos fueron recibidos en fecha 17 de mayo de

2017 por dicha cartera de estado, realizando el traslado a los Fondos de Pensiones ese mismo día, según el siguiente detalle:

AFP	MONTO
Confía	\$ 67,193.79
Crecer	\$ 47,727.61
Total	\$ 114,921.40

5.9) Otros ingresos de efectivo percibidos por el Fideicomiso

El FOP a través de las cuentas corrientes que tiene en el Banco Central de Reserva y en otros bancos comerciales, registró otros ingresos de efectivo durante el año 2017 por un monto total de US\$101,495.49, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Rendimientos obtenidos por depósitos en cuentas de bancos comerciales	\$ 49,266.79
Rendimientos obtenidos por depósitos en cuenta de BCR	\$ 46,344.54
Efectivo recibido por ajustes a CIP serie "B"	\$ 5,884.16
Total	\$ 101,495.49

5.10) Certificados de Traspaso anulados en el 2017

Durante el año 2017 el Fiduciario recibió de parte de la Superintendencia Adjunta de Pensiones resoluciones para anulación de Certificados de Traspaso y/o Certificados de Traspaso Complementarios, según el siguiente detalle:

FECHA DE AJUSTE	No. RESOLUCIÓN	AFP	CIP	MONTO AJUSTADO
03/02/2017	P-IS-IV-3-2017	Crecer	CIP B18-01201102	\$ 12,492.45
05/04/2017	P-IS-IV-7-2017	Crecer	CIP B41-10201602	\$ 6,988.51
05/04/2017	P-IS-IV-8-2017	Crecer	CIP B41-10201602	\$ 1,957.54
05/05/2017	P-IS-IV-10-2017	Crecer	CIP B41-10201602	\$ 288.46
12/05/2017	P-IS-IV-11/2017	Confía	CIP B38-01201601	\$ 23,454.81
12/05/2017	P-IS-IV-11/2017	Confía	CIP B39-04201601	\$ 3,202.37
12/05/2017	P-IS-IV-11/2017	Confía	CIP B41-10201601	\$ 2,887.65
26/05/2017	P-IS-IV-12/2017	Crecer	CIP B42-01201702	\$ 9,571.29
30/05/2017	P-IS-IV-14/2017	Confía	CIP B39-04201601	\$ 13,992.30
30/05/2017	P-IS-IV-15/2017	Confía	CIP B40-07201601	\$ 100,176.95
29/08/2017	P-IN-IV-20/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 18,757.03
29/08/2017	P-IS-IV-21/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 2,494.58
29/08/2017	P-IS-IV-22/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 23,807.69
29/08/2017	P-IS-IV-23/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 3,367.85

29/08/2017	P-IS-IV-24/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 9,316.75
21/09/2017	P-IS-IV-26/2017	Confía	CIP B43-07201701	\$ 480.48
21/09/2017	P-IN-IV-31-2017	Confía	CIP B43-07201701	\$ 24,033.94
21/09/2017	P-IN-IV-32-2017	Confía	CIP B43-07201701	\$ 10,989.51
21/09/2017	P-IN-IV-33-2017	Confía	CIP B43-07201701	\$ 15,382.17
21/09/2017	P-IN-IV-36/2017	Confía	CIP B43-07201701	\$ 22,729.08
26/09/2017	P-IN-IV-34/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 7,319.46
26/09/2017	P-IN-IV-35/2017	Crecer	CIP B43-07201702	\$ 19,780.29
22/11/2017	P-IN-IV-37-2017*	Confía	CIP BFP1-1020170101	\$ 360,596.92
TOTAL				\$ 694,068.08

*En esta resolución fueron anulados 5 CTC por los montos siguientes: US\$75,031.20, US\$28,403.62, US\$175,008.13, US\$34,498.52 y US\$47,655.45.

6. Estados Financieros del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales

A continuación se presentan el Balance de Comprobación Mensual, el Balance General y el Estado de Resultados no auditados al 31 de diciembre de 2017, los cuales están en proceso de revisión de parte de los Auditores Externos.

FOP

BALANCE GENERAL 31-DEC-17

ACTIVO

PASIVO Y PATRIMONIO

CIRCULANTE	1,871,847,330.37	CIRCULANTE	28,791,653.34
DISPONIBILIDAD	11,178,302.04	CUENTAS POR PAGAR	0.00
CAJA CHICA	0.00	EMISION DE TITULOS VALORES	28,791,653.34
BANCO CENTRAL DE RESERVA	10,182,553.36	INT A PAGAR SOBRE EMISION DE TITULOS	7,625.00
BANCOS COMERCIALES	983,749.46	DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	DIFERENDOS	0.00
INVERSION EN TITULOS VALORES	0.00	PAGOS ANTICIPADOS	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,888,871,817.83	OTROS PASIVOS CORTO PLAZO	0.00
CERTIFICADOS DE TRASPASO	1,182,247,842.01	SUMAS PENDIENTES DE APLICACION	0.00
CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLEMENTARIOS	498,423,075.02	OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
PROVISION DE INTERESES SOBRE INVERSIONES	0.00	EMISION DE TITULOS VALORES	6,234,692,152.86
PROVISION DE INTERESES SOBRE CTAS CTES Y AHORRO	0.00	SUMAS PENDIENTES DE APLICACION	0.00
DIVERSOS	0.00	CAPITAL	0.00
DIFERENDOS	0.00	CAPITAL	1,844,188,743.15
PAGOS ANTICIPADOS	0.00	APORTE AL PATRIMONIO DEL PREDECORSO	1,844,188,743.15
OTROS ACTIVOS	0.00	OTROS APORTES	0.00
SUMAS PENDIENTES DE APLICACION	0.00	RESULTADOS POR APLICAR	-4,021,887,135.08
		DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
		DEL EJERCICIO ACTUAL	0.00
		UTILIDAD ACUMULADA DEL EJERCICIO	
TOTAL ACTIVO	1,871,847,330.37	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,871,847,330.37
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17,413,178,648.31	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	17,413,178,648.31



Marina María Mencia Alvarado
 Marina María Mencia Alvarado
 Presidente



Carlos Mauricio Cruzado
 Carlos Mauricio Cruzado
 DIRECTOR DE GESTION

Walter Quintero Castro
 Walter Quintero Castro
 Contador



FOP

Estado de Resultados

Del 01 de Enero al 31-DEC-17

FINANCIEROS		
INTERESES		91,051.05
INTERESES SOBRE INVERSIONES	32,712.33	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS - BANCOS	58,338.72	
OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	
COMISIONES- GRAVABLES IVA		0.00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		91,051.05

INTERESES		
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONALES		(146,653,851.38)
INTERESES SOBRE CIP SERIE A	(78,184,984.67)	
INTERESES SOBRE CIP SERIE B	(28,357,558.74)	
INTERESES SOBRE CIP A - FR	(8,435,214.00)	
INTERESES SOBRE CIP A - FC	(18,740,993.40)	
INTERESES SOBRE CIP B - FC	(10,017,831.80)	
INTERESES SOBRE CIP AFP	(1,608,711.88)	
INTERESES SOBRE CIP BFP	(310,755.89)	
APOYO AL SECTOR PREVISIONAL		(560,319,480.11)
TRANSFERENCIAS ISSS	(288,082,947.43)	
TRANSFERENCIAS INPEP	(291,258,532.68)	
GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL		(10,660,608.96)
GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL ISSS	(7,340,469.43)	
GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL INPEP	(3,320,139.53)	
OTROS GASTOS FINANCIEROS		(115,031.40)
OTROS GASTOS FROS. - SERIE B	0.00	
OTROS GASTOS FINANCIEROS	(115,031.40)	
TOTAL COSTOS		(717,748,971.85)
MARGEN FINANCIERO		-717,657,920.80

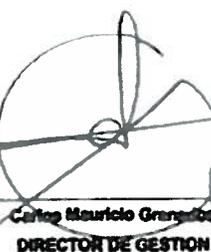
GASTOS DE OPERACION		(70,602.26)
ADMINISTRACION	(1,902.26)	
COMISIONES PARA FIDUCIARIO	(68,700.00)	
UTILIDAD DE OPERACION		-717,728,523.08
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
REGULACION DEL EJERCICIO ANTERIOR		720,532.47
REGULARIZACIONES	(2,190.64)	
REGULARIZACIONES	722,723.11	

UTILIDAD DEL EJERCICIO

(717,007,990.59)


Marina Melida Mencia Alemán
Presidente




Carlos Mauricio Granados
DIRECTOR DE GESTION




Ivette Guadalupe Cordero
Contador





Sistema Integrado OpenBank
FOP
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONTABILIDAD GENERAL

Balance de Comprobacion Mensual
DICIEMBRE 2017

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
11	CIRCULANTE	1,738,265,689.74	20,336.45	66,438,705.82	1,671,847,320.37
111	DISPONIBILIDAD	77,594,672.21	20,336.45	66,438,705.82	11,176,302.84
1110	DISPONIBILIDAD	77,594,672.21	20,336.45	66,438,705.82	11,176,302.84
11100	DISPONIBILIDAD	77,594,672.21	20,336.45	66,438,705.82	11,176,302.84
1110002	BANCO CENTRAL DE RESERVA	76,616,768.95	14,490.25	66,438,705.82	10,192,553.38
111000201	CTA. CTE. BCR-FOP # 600-111	76,616,768.95	14,490.25	66,438,705.82	10,192,553.38
1110003	BANCOS COMERCIALES	977,903.26	5,846.20	0.00	983,749.46
111000301	BANCO PROMERICA 10000045000047	1,130.25	2.35	0.00	1,132.60
111000302	BANCO HIPOTECARIO CTA CTE 00210275955	976,773.01	5,843.85	0.00	982,616.86
113	DOCUMENTOS POR COBRAR	1,660,671,017.53	0.00	0.00	1,660,671,017.53
1131	DOCUMENTOS POR COBRAR	1,660,671,017.53	0.00	0.00	1,660,671,017.53
11310	DOCUMENTOS POR COBRAR	1,660,671,017.53	0.00	0.00	1,660,671,017.53
1131001	CERTIFICADOS DE TRASPASO	1,162,247,042.51	0.00	0.00	1,162,247,042.51
113100101	CETIFICADOS DE TRASPASO ISSS	877,071,643.49	0.00	0.00	877,071,643.49
11310010101	VALOR NOMINAL CT - ISSS	868,513,816.85	0.00	0.00	868,513,816.85
11310010102	VALOR REVALORIZADO CT - ISSS	8,557,826.64	0.00	0.00	8,557,826.64
113100102	CETIFICADOS DE TRASPASO INPEP	285,175,399.02	0.00	0.00	285,175,399.02
11310010201	VALOR NOMINAL CT - INPEP	282,792,885.47	0.00	0.00	282,792,885.47
11310010202	VALOR REVALORIZADO CT - INPEP	2,382,513.55	0.00	0.00	2,382,513.55
1131002	CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLEMENTARIOS	498,423,975.02	0.00	0.00	498,423,975.02
113100201	CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLEMENTARIOS - ISSS	347,400,933.62	0.00	0.00	347,400,933.62
11310020101	VALOR NOMINAL DE CTC'S - ISSS	342,650,893.13	0.00	0.00	342,650,893.13
11310020102	VALOR REVALORIZADO CTC'S - ISSS	4,750,040.49	0.00	0.00	4,750,040.49
113100202	CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLEMENTARIOS - INPEP	151,023,041.40	0.00	0.00	151,023,041.40
11310020201	VALOR NOMINAL DE CTC'S - INPEP	149,549,561.29	0.00	0.00	149,549,561.29
11310020202	VALOR REVALORIZADO CTC'S - INPEP	1,473,480.11	0.00	0.00	1,473,480.11
15	DIFERIDOS	2,190.64	0.00	2,190.64	0.00
151	PAGOS ANTICIPADOS	2,190.64	0.00	2,190.64	0.00
1510	PAGOS ANTICIPADOS	2,190.64	0.00	2,190.64	0.00
15100	PAGOS ANTICIPADOS	2,190.64	0.00	2,190.64	0.00
1510002	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,190.64	0.00	2,190.64	0.00
151000201	RETENCIONES ISR	2,190.64	0.00	2,190.64	0.00
21	CIRCULANTE	-25,965,509.02	5,725.00	13,791,766.32	-39,751,550.34
213	CUENTAS POR PAGAR	-25,965,509.02	5,725.00	13,791,766.32	-39,751,550.34
2134	INT A PAGAR SOBRE EMISION DE TITULOS	-25,959,784.02	0.00	13,784,141.32	-39,743,925.34
21340	INTERSES SOBRE CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES	-25,959,784.02	0.00	13,784,141.32	-39,743,925.34
2134003	INTERESES CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES CIP A - FR	-5,529,751.40	0.00	2,905,462.60	-8,435,214.00
213400301	intereses certificados de inversion previsionales cip a 01- fr	-3,113,416.43	0.00	1,635,862.87	-4,749,279.30
213400302	intereses certificados de inversion previsionales cip a 02- fr	-2,416,334.97	0.00	1,269,599.73	-3,685,934.70
2134004	INTERESES CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES CIP A - FC	-12,285,762.34	0.00	6,455,231.06	-18,740,993.40
213400401	intereses certificados de inversion previsionales cip a 01 - fc	-6,402,672.33	0.00	3,364,115.97	-9,766,788.30
213400402	intereses certificados de	-5,883,090.01	0.00	3,091,115.09	-8,974,205.10



Sistema Integrado OpenBank
 FOP
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CONTABILIDAD GENERAL

**Balance de Comprobacion Mensual
 DICIEMBRE 2017**

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
	inversion previsionales cip a				
	02 - fc				
2134005	INTERESES CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES CIP B - FC	-6,567,114.18	0.00	3,450,517.62	-10,017,631.80
213400501	intereses certificados de inversion previsionales cip b 01 - fc	-3,623,784.72	0.00	1,904,022.48	-5,527,807.20
213400502	intereses certificados de inversion previsionales cip b 02 - fc	-2,943,329.46	0.00	1,546,495.14	-4,489,824.60
2134006	INTERESES CERTIFICADOS PREVISIONALES CIP APP	-1,398,365.04	0.00	840,965.21	-2,239,330.25
213400601	Intereses sobre CIP serie APP1	-1,398,365.04	0.00	840,965.21	-2,239,330.25
2134007	INTERESES CERTIFICADOS PREVISIONALES CIP BFP	-178,791.06	0.00	131,964.83	-310,755.89
213400701	Intereses sobre CIP serie BFP1	-178,791.06	0.00	131,964.83	-310,755.89
2139	DIVERSOS	-5,725.00	5,725.00	7,625.00	-7,625.00
21390	DIVERSOS	-5,725.00	5,725.00	7,625.00	-7,625.00
2139001	ACREEDORES VARIOS	-5,725.00	5,725.00	7,625.00	-7,625.00
213900101	BANDESAL	-5,725.00	5,725.00	5,725.00	-5,725.00
213900102	OTROS	0.00	0.00	1,900.00	-1,900.00
29	OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	-6,224,592,152.55	0.00	0.00	-6,224,592,152.55
293	CUENTAS POR PAGAR	-6,224,592,152.55	0.00	0.00	-6,224,592,152.55
2930	EMISION DE TITULOS VALORES	-6,224,592,152.55	0.00	0.00	-6,224,592,152.55
29300	CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONAL (CIP)	-6,224,592,152.55	0.00	0.00	-6,224,592,152.55
2930003	CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES (CIPA) FR	-1,368,379,529.36	0.00	0.00	-1,368,379,529.36
293000301	certificados de inversion previsionales cip a fr 01	-770,438,924.85	0.00	0.00	-770,438,924.85
293000302	certificados de inversion previsionales cip a fr 02	-597,940,604.51	0.00	0.00	-597,940,604.51
2930004	CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES (CIPA) FC	-3,040,205,586.73	0.00	0.00	-3,040,205,586.73
293000401	certificados de inversion previsionales cip a 01 fc	-1,584,390,132.41	0.00	0.00	-1,584,390,132.41
293000402	certificados de inversion previsionales cip a 02 fc	-1,455,815,454.32	0.00	0.00	-1,455,815,454.32
2930005	CERTIFICADOS DE INVERSION PREVISIONALES (CIPB) FC	-1,625,082,514.12	0.00	0.00	-1,625,082,514.12
293000501	certificados de inversion previsionales cip b 01 fc	-896,733,129.46	0.00	0.00	-896,733,129.46
293000502	certificados de inversion previsionales cip b 02 fc	-728,349,384.66	0.00	0.00	-728,349,384.66
2930006	CERTIFICADOS PREVISIONALES SERIE APP	-165,028,145.95	0.00	0.00	-165,028,145.95
293000601	CIP APP1	-165,028,145.95	0.00	0.00	-165,028,145.95
2930007	CERTIFICADOS PREVISIONALES SERIE BFP	-25,896,376.39	0.00	0.00	-25,896,376.39
293000701	CIP BFP1	-25,896,376.39	0.00	0.00	-25,896,376.39
41	CAPITAL	-1,046,198,743.15	0.00	0.00	-1,046,198,743.15
411	CAPITAL	-1,046,198,743.15	0.00	0.00	-1,046,198,743.15
4110	CAPITAL	-1,046,198,743.15	0.00	0.00	-1,046,198,743.15
41100	CAPITAL	-1,046,198,743.15	0.00	0.00	-1,046,198,743.15
4110001	APORTE AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	-1,046,198,743.15	0.00	0.00	-1,046,198,743.15
49	RESULTADOS POR APLICAR	4,921,687,135.08	0.00	0.00	4,921,687,135.08
490	RESULTADOS POR APLICAR	4,921,687,135.08	0.00	0.00	4,921,687,135.08
4900	RESULTADOS POR APLICAR	4,921,687,135.08	0.00	0.00	4,921,687,135.08
49000	RESULTADOS POR APLICAR	4,921,687,135.08	0.00	0.00	4,921,687,135.08



Sistema Integrado OpenBank
 FOP
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CONTABILIDAD GENERAL

**Balance de Comprobacion Mensual
 DICIEMBRE 2017**

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
4900001	DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,921,687,135.08	0.00	0.00	4,921,687,135.08
51	GASTOS DE OPERACION	637,599,320.07	80,224,747.14	4,493.10	717,819,574.11
511	ADMINISTRACION	2.26	1,900.00	0.00	1,902.26
5110	ADMINISTRACION	2.26	1,900.00	0.00	1,902.26
51100	ADMINISTRACION	2.26	1,900.00	0.00	1,902.26
5110003	SUMINISTROS	2.26	1,900.00	0.00	1,902.26
511000304	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	2.26	1,900.00	0.00	1,902.26
512	FINANCIEROS	637,599,317.81	80,222,847.14	4,493.10	717,817,671.85
5121	INTERESES	132,869,710.06	13,784,141.32	0.00	146,653,851.38
51210	INTERESES	132,869,710.06	13,784,141.32	0.00	146,653,851.38
5121001	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONALES	132,869,710.06	13,784,141.32	0.00	146,653,851.38
512100101	INTERESES SOBRE CIP SERIE A	79,184,984.67	0.00	0.00	79,184,984.67
512100102	INTERESES SOBRE CIP SERIE B	28,357,559.74	0.00	0.00	28,357,559.74
512100103	INTERESES SOBRE CIP A - FR	5,529,751.40	2,905,462.60	0.00	8,435,214.00
512100104	INTERESES SOBRE CIP A - FC	12,285,762.34	6,455,231.06	0.00	18,740,993.40
512100105	INTERESES SOBRE CIP B - FC	6,567,114.18	3,450,517.62	0.00	10,017,631.80
512100106	INTERESES SOBRE CIP AFP	765,746.67	840,965.21	0.00	1,606,711.88
512100107	INTERESES SOBRE CIP BFP	178,791.06	131,964.83	0.00	310,755.89
5122	COMISIONES PARA FIDUCIARIO	62,975.00	5,725.00	0.00	68,700.00
51220	COMISIONES PARA FIDUCIARIO	62,975.00	5,725.00	0.00	68,700.00
5122001	POR ADMON DEL FIDEICOMISO PARA FIDUCIARIO	62,975.00	5,725.00	0.00	68,700.00
5124	APOYO AL SECTOR PREVISIONAL	493,890,992.39	66,432,980.82	4,493.10	560,319,480.11
51240	GASTOS POR APOYO AL SECTOR PREVISIONAL	493,890,992.39	66,432,980.82	4,493.10	560,319,480.11
5124001	TRANSFERENCIAS ISSS	238,525,307.95	30,537,639.48	0.00	269,062,947.43
5124002	TRANSFERENCIAS INPEP	255,365,684.44	35,895,341.34	4,493.10	291,256,532.68
5125	GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL	10,660,608.96	0.00	0.00	10,660,608.96
51250	GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL	10,660,608.96	0.00	0.00	10,660,608.96
5125001	GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL ISSS	7,340,469.43	0.00	0.00	7,340,469.43
5125002	GASTOS POR AMORTIZACION DE CAPITAL INPEP	3,320,139.53	0.00	0.00	3,320,139.53
5129	OTROS GASTOS FINANCIEROS	115,031.40	0.00	0.00	115,031.40
51290	OTROS GASTOS FINANCIEROS	115,031.40	0.00	0.00	115,031.40
5129002	OTROS GASTOS FINANCIEROS (DETALLE)	115,031.40	0.00	0.00	115,031.40
512900209	OTROS GASTOS FINANCIEROS	115,031.40	0.00	0.00	115,031.40
59	REGULARIZACIONES	0.00	2,190.64	0.00	2,190.64
590	REGULARIZACIONES	0.00	2,190.64	0.00	2,190.64
5900	REGULARIZACIONES	0.00	2,190.64	0.00	2,190.64
59000	REGULARIZACIONES	0.00	2,190.64	0.00	2,190.64
5900001	REGULARIZACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,190.64	0.00	2,190.64
590000101	FOP	0.00	2,190.64	0.00	2,190.64
61	PRODUCTOS DE OPERACION	-75,207.70	0.00	15,843.35	-91,051.05
611	FINANCIEROS	-75,207.70	0.00	15,843.35	-91,051.05
6111	INTERESES	-75,207.70	0.00	15,843.35	-91,051.05
61110	INTERESES	-75,207.70	0.00	15,843.35	-91,051.05
6111002	INTERESES SOBRE INVERSIONES	-32,712.33	0.00	0.00	-32,712.33
611100203	INTERESES EN CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO	-32,712.33	0.00	0.00	-32,712.33
61110020302	INTERESES EN CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO 30 DIAS O MENOS	-32,712.33	0.00	0.00	-32,712.33
6111003	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS - BANCOS	-42,495.37	0.00	15,843.35	-58,338.72
			0.00	1,353.10	-18,806.51



Sistema Integrado OpenBank
FOP
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONTABILIDAD GENERAL

Balance de Comprobacion Mensual
DICIEMBRE 2017

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
611100301	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS - BANCOS COMERCIALES	-17,453.41			
611100302	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS - BCR	-25,041.96	0.00	14,490.25	-39,532.21
69	REGULARIZACIONES	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
690	REGULARIZACIONES	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
6900	REGULARIZACIONES	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
69000	REGULARIZACIONES	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
690000	REGULARIZACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
6900001	FOP	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
690000101	FOP	-722,723.11	0.00	0.00	-722,723.11
70	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17,346,746,567.49	66,432,980.82	0.00	17,413,179,548.31
700	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17,346,746,567.49	66,432,980.82	0.00	17,413,179,548.31
7001	REGISTRO	12,697,827,287.15	0.00	0.00	12,697,827,287.15
70010	REGISTRO	12,697,827,287.15	0.00	0.00	12,697,827,287.15
7001001	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A	4,647,796,835.92	0.00	0.00	4,647,796,835.92
700100101	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A1	90,795,942.46	0.00	0.00	90,795,942.46
700100102	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A2	76,064,900.00	0.00	0.00	76,064,900.00
700100103	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A3	74,613,882.91	0.00	0.00	74,613,882.91
700100104	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A4	76,439,418.70	0.00	0.00	76,439,418.70
700100105	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A5	92,282,353.77	0.00	0.00	92,282,353.77
700100106	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A6	77,513,261.37	0.00	0.00	77,513,261.37
700100107	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A7	74,406,610.28	0.00	0.00	74,406,610.28
700100108	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A8	75,291,674.54	0.00	0.00	75,291,674.54
700100109	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A9	92,895,080.20	0.00	0.00	92,895,080.20
700100110	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A10	82,165,495.00	0.00	0.00	82,165,495.00
700100111	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A11	81,516,145.00	0.00	0.00	81,516,145.00
700100112	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A12	82,207,073.71	0.00	0.00	82,207,073.71
700100113	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A13	99,866,298.79	0.00	0.00	99,866,298.79
700100114	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A14	82,653,272.93	0.00	0.00	82,653,272.93
700100115	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A15	82,672,812.72	0.00	0.00	82,672,812.72
700100116	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A16	83,860,215.26	0.00	0.00	83,860,215.26
700100117	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A17	107,068,841.94	0.00	0.00	107,068,841.94
700100118	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A18	96,634,520.43	0.00	0.00	96,634,520.43
700100119	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A19	95,723,227.16	0.00	0.00	95,723,227.16
700100120	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A20	95,348,171.59	0.00	0.00	95,348,171.59
700100121	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A21	118,708,747.69	0.00	0.00	118,708,747.69
700100122	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A22	96,530,564.50	0.00	0.00	96,530,564.50



Sistema Integrado OpenBank
 FOP
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CONTABILIDAD GENERAL

**Balance de Comprobacion Mensual
 DICIEMBRE 2017**

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
700100123	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A23	99,058,391.81	0.00	0.00	99,058,391.81
700100124	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A24	99,597,549.77	0.00	0.00	99,597,549.77
700100125	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A25	123,815,853.77	0.00	0.00	123,815,853.77
700100126	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A26	102,641,037.80	0.00	0.00	102,641,037.80
700100127	CERTIFICADO DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A27	102,547,288.71	0.00	0.00	102,547,288.71
700100128	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A28	106,717,908.60	0.00	0.00	106,717,908.60
700100129	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE A29	132,066,241.21	0.00	0.00	132,066,241.21
700100130	certificados de inversion previsual serie a30	107,771,228.13	0.00	0.00	107,771,228.13
700100131	certificado de inversion previsual serie a31	109,037,312.15	0.00	0.00	109,037,312.15
700100132	certificado de inversion previsual serie a32	113,601,722.31	0.00	0.00	113,601,722.31
700100133	certificado de inversion previsual serie A33	137,809,424.30	0.00	0.00	137,809,424.30
700100134	certificado de inversion previsual serie a34	111,451,405.35	0.00	0.00	111,451,405.35
700100135	certificado de inversion previsual serie a35	114,202,078.32	0.00	0.00	114,202,078.32
700100136	certificado de inversion previsual serie a36	115,433,057.96	0.00	0.00	115,433,057.96
700100137	certificado de inversion previsual serie a37	142,384,018.07	0.00	0.00	142,384,018.07
700100138	certificado de inversion previsual serie a38	161,178,546.73	0.00	0.00	161,178,546.73
700100139	certificado de inversion previsual serie a39	122,118,320.25	0.00	0.00	122,118,320.25
700100140	certificado de inversion previsual serie a40	124,539,522.70	0.00	0.00	124,539,522.70
700100141	certificado de inversion previsual serie a41	225,344,271.44	0.00	0.00	225,344,271.44
700100142	certificado de inversion previsual serie a42	129,552,822.84	0.00	0.00	129,552,822.84
700100143	certificado de inversion previsual serie a43	132,511,899.73	0.00	0.00	132,511,899.73
700100144	certificado de inversion previsual serie a44	99,158,423.02	0.00	0.00	99,158,423.02
7001002	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B	1,825,438,298.68	0.00	0.00	1,825,438,298.68
700100201	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B1	901,663,678.17	0.00	0.00	901,663,678.17
700100202	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B2	31,142,398.83	0.00	0.00	31,142,398.83
700100203	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B3	30,357,924.14	0.00	0.00	30,357,924.14
700100204	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B4	25,264,762.77	0.00	0.00	25,264,762.77
700100205	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B5	29,949,013.07	0.00	0.00	29,949,013.07
700100206	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B6	27,153,386.83	0.00	0.00	27,153,386.83
700100207	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN PREVISIONAL SERIE B7	25,489,036.64	0.00	0.00	25,489,036.64
700100208	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	22,894,675.47	0.00	0.00	22,894,675.47



Sistema Integrado OpenBank
 FOP
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CONTABILIDAD GENERAL

**Balance de Comprobacion Mensual
 DICIEMBRE 2017**

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
700100209	PREVISIONAL SERIE B8 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	24,859,540.07	0.00	0.00	24,859,540.07
700100210	PREVISIONAL SERIE B9 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	22,018,573.92	0.00	0.00	22,018,573.92
700100211	PREVISIONAL SERIE B10 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	25,345,165.41	0.00	0.00	25,345,165.41
700100212	PREVISIONAL SERIE B11 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	25,623,906.70	0.00	0.00	25,623,906.70
700100213	PREVISIONAL SERIE B12 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	24,512,769.91	0.00	0.00	24,512,769.91
700100214	PREVISIONAL SERIE B13 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	17,893,887.37	0.00	0.00	17,893,887.37
700100215	PREVISIONAL SERIE B14 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	20,254,838.05	0.00	0.00	20,254,838.05
700100216	PREVISIONAL SERIE B15 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	20,636,058.62	0.00	0.00	20,636,058.62
700100217	PREVISIONAL SERIE B16 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	19,996,855.63	0.00	0.00	19,996,855.63
700100218	PREVISIONAL SERIE B17 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	16,645,063.76	0.00	0.00	16,645,063.76
700100219	PREVISIONAL SERIE B18 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	20,986,082.03	0.00	0.00	20,986,082.03
700100220	PREVISIONAL SERIE B19 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	18,393,681.70	0.00	0.00	18,393,681.70
700100221	PREVISIONAL SERIE B20 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	21,420,606.12	0.00	0.00	21,420,606.12
700100222	PREVISIONAL SERIE B21 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	21,253,500.86	0.00	0.00	21,253,500.86
700100223	PREVISIONAL SERIE B22 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	23,634,044.54	0.00	0.00	23,634,044.54
700100224	PREVISIONAL SERIE B23 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	22,225,580.76	0.00	0.00	22,225,580.76
700100225	PREVISIONAL SERIE B24 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	22,261,602.10	0.00	0.00	22,261,602.10
700100226	PREVISIONAL SERIE B25 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	19,772,436.43	0.00	0.00	19,772,436.43
700100227	PREVISIONAL SERIE B26 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	18,676,795.03	0.00	0.00	18,676,795.03
700100228	PREVISIONAL SERIE B27 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	19,122,318.84	0.00	0.00	19,122,318.84
700100229	PREVISIONAL SERIE B28 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	19,989,414.05	0.00	0.00	19,989,414.05
700100230	PREVISIONAL SERIE B29 certificados de inversion	17,123,122.96	0.00	0.00	17,123,122.96
700100231	PREVISIONAL SERIE B30 certificado de inversion	18,078,409.51	0.00	0.00	18,078,409.51
700100232	PREVISIONAL SERIE B31 certificado de inversion	16,322,513.77	0.00	0.00	16,322,513.77
700100233	PREVISIONAL SERIE B32 certificado de inversion	16,125,470.56	0.00	0.00	16,125,470.56
700100234	PREVISIONAL SERIE B33 certificado de inversion	18,351,106.92	0.00	0.00	18,351,106.92
700100235	PREVISIONAL SERIE B34 certificado de inversion	16,052,198.84	0.00	0.00	16,052,198.84
700100236	PREVISIONAL SERIE B35 certificado de inversion	17,686,233.00	0.00	0.00	17,686,233.00
700100237	PREVISIONAL SERIE B36 certificado de inversion	17,002,539.59	0.00	0.00	17,002,539.59
700100238	PREVISIONAL SERIE B37 certificado de inversion	22,973,418.56	0.00	0.00	22,973,418.56
	PREVISIONAL SERIE B38				



Sistema Integrado OpenBank
FOP
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONTABILIDAD GENERAL

Balance de Comprobacion Mensual
DICIEMBRE 2017

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
700100239	certificado de inversion previsional serie b39	21,741,505.55	0.00	0.00	21,741,505.55
700100240	certificado de inversion previsional serie b40	22,950,365.01	0.00	0.00	22,950,365.01
700100241	certificado de inversion previsional serie b41	20,168,464.69	0.00	0.00	20,168,464.69
700100242	certificado de inversion previsional serie b42	20,105,059.48	0.00	0.00	20,105,059.48
700100243	certificado de inversion previsional serie b43	41,320,292.42	0.00	0.00	41,320,292.42
7001003	CERTIFICADO DE INVERSION PREVISIONAL CIP A - FR	1,368,379,529.36	0.00	0.00	1,368,379,529.36
700100301	certificado de inversion previsional cip a 01 - fr	770,438,924.85	0.00	0.00	770,438,924.85
700100302	certificado de inversion previsional cip a 02 - fr	597,940,604.51	0.00	0.00	597,940,604.51
7001004	CERTIFICADO DE INVERSION PREVISIONAL CIP A - FC	3,040,205,586.73	0.00	0.00	3,040,205,586.73
700100401	certificado de inversion previsional cip a 01- fc	1,584,390,132.41	0.00	0.00	1,584,390,132.41
700100402	certificado de inversion previsional cip a 02- fc	1,455,815,454.32	0.00	0.00	1,455,815,454.32
7001005	CERTIFICADO DE INVERSION PREVISIONAL CIP B - FC	1,625,082,514.12	0.00	0.00	1,625,082,514.12
700100501	certificado de inversion previsional cip b 01 - fc	896,733,129.46	0.00	0.00	896,733,129.46
700100502	certificado de inversion previsional cip b 02 - fc	728,349,384.66	0.00	0.00	728,349,384.66
7001006	CERTIFICADO DE INVERSION PREVISIONAL CIP AFP	165,028,145.95	0.00	0.00	165,028,145.95
700100601	Certificado previsional CIP APF1	165,028,145.95	0.00	0.00	165,028,145.95
7001007	CERTIFICADO DE INVERSION PREVISIONAL CIP BFP	25,896,376.39	0.00	0.00	25,896,376.39
700100701	Certificado previsional CIP BFP1	25,896,376.39	0.00	0.00	25,896,376.39
7002	EJECUCION PRESUPESTARIA	4,648,919,280.34	66,432,980.82	0.00	4,715,352,261.16
70026	ISSS	2,225,078,727.25	30,537,639.48	0.00	2,255,616,366.73
7002601	ISSS 2006	40,512,818.81	0.00	0.00	40,512,818.81
7002602	ISSS 2007	145,751,856.20	0.00	0.00	145,751,856.20
7002603	ISSS 2008	146,750,950.38	0.00	0.00	146,750,950.38
7002604	ISSS 2009	160,405,374.96	0.00	0.00	160,405,374.96
7002605	ISSS 2010	168,347,330.02	0.00	0.00	168,347,330.02
7002606	ISSS 2011	378,378,051.35	0.00	0.00	378,378,051.35
7002607	ISSS 2012	31,900,295.36	0.00	0.00	31,900,295.36
7002608	ISSS 2013	233,705,024.07	0.00	0.00	233,705,024.07
7002609	iss 2014	190,037,560.37	0.00	0.00	190,037,560.37
7002610	iss 2015	237,398,767.72	0.00	0.00	237,398,767.72
7002611	iss 2016	253,365,390.06	0.00	0.00	253,365,390.06
7002612	iss 2017	238,525,307.95	30,537,639.48	0.00	269,062,947.43
70027	INPEP	2,423,840,553.09	35,895,341.34	0.00	2,459,735,894.43
7002701	INPEP 2006	50,283,123.65	0.00	0.00	50,283,123.65
7002702	INPEP 2007	173,623,453.57	0.00	0.00	173,623,453.57
7002703	INPEP 2008	173,177,335.03	0.00	0.00	173,177,335.03
7002704	INPEP 2009	185,280,322.06	0.00	0.00	185,280,322.06
7002705	INPEP 2010	188,163,755.99	0.00	0.00	188,163,755.99
7002706	INPEP 2011	413,901,549.54	0.00	0.00	413,901,549.54
7002707	INPEP 2012	16,416,683.51	0.00	0.00	16,416,683.51
7002708	INPEP 2013	266,603,035.69	0.00	0.00	266,603,035.69
7002709	inpep 2014	185,562,596.13	0.00	0.00	185,562,596.13
7002710	inpep 2015	248,881,087.82	0.00	0.00	248,881,087.82



Sistema Integrado OpenBank
FOP
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONTABILIDAD GENERAL

Balance de Comprobacion Mensual
DICIEMBRE 2017

Dolares

CUENTA*	DESCRIPCION*	SALDO INICIAL*	DEBITO*	credito*	saldo final*
7002711	inpep 2016	266,518,955.60	0.00	0.00	266,518,955.60
7002712	inpep 2017	255,428,654.50	35,895,341.34	0.00	291,323,995.84
80	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	-17,346,746,567.49	0.00	66,432,980.82	-17,413,179,548.31
800	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	-17,346,746,567.49	0.00	66,432,980.82	-17,413,179,548.31
8000	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	-17,346,746,567.49	0.00	66,432,980.82	-17,413,179,548.31
80000	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	-17,346,746,567.49	0.00	66,432,980.82	-17,413,179,548.31
8000001	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	-17,346,746,567.49	0.00	66,432,980.82	-17,413,179,548.31
		0.00	146,685,980.05	146,685,980.05	0.00

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Tabla del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Firma Miembro de Russell Bedford International
Accounting - Audit - Tax - Financial Consulting
Urbanización Cumbres de La Escalón, Avenida Las
Cumbres N° 5-L, San Salvador, El Salvador, C.A.
T: (503) 2264-8074 / 2264-5604
E: info@russellbedford.com.sv
W: www.russellbedford.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la dirección de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable descrita en la nota 2, a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos de Información

Las pérdidas acumuladas del Fideicomiso, representadas por las transferencias al sector previsional y los intereses sobre los Certificados de Inversión Previsionales han excedido los Aportes al Fideicomiso, volviendo negativo el patrimonio del mismo. En consecuencia, la continuidad del Fideicomiso dependerá de los aportes adicionales que reciba y de la colocación de Certificados de Inversión Previsionales.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

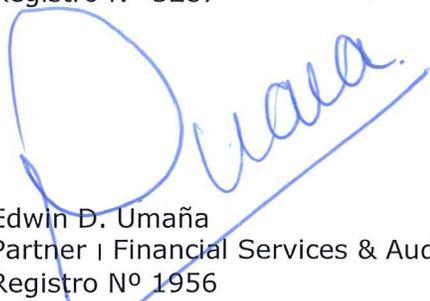
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Registro N° 3287



Edwin D. Umaña
Partner | Financial Services & Audit
Registro N° 1956

San Salvador, 15 de febrero de 2018.

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activo</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes (nota 3)	US\$	11,176.3	8,632.1
Cuentas por cobrar (nota 4)		1,660,671.0	1,584,343.4
Intereses cuentas de ahorro		-	4.5
Pagos Anticipados		<u>-</u>	<u>2.2</u>
 Total del activo	 US\$	 <u>1,671,847.3</u>	 <u>1,592,982.2</u>
 <u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Intereses por pagar sobre emisión de títulos (nota 5)	US\$	39,743.9	38,518.1
Acreedores varios		<u>7.6</u>	<u>6.4</u>
 Total pasivo corriente		 39,751.5	 38,524.5
Pasivo no corriente:			
Títulos valores emitidos (nota 6)		6,224,592.1	5,575,757.7
 Total del pasivo no corriente		 <u>6,224,592.1</u>	 <u>5,575,757.7</u>
 Total del pasivo		 <u>6,264,343.6</u>	 <u>5,614,282.2</u>
Patrimonio:			
Aportes al fideicomiso (nota 7)		1,046,198.7	900,387.1
Pérdidas acumuladas		<u>(5,638,695.0)</u>	<u>(4,921,687.1)</u>
 Total del patrimonio		 <u>(4,592,496.3)</u>	 <u>(4,021,300.0)</u>
 Total del pasivo y patrimonio	 US\$	 <u>1,671,847.3</u>	 <u>1,592,982.2</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Estados de Resultados

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos	US\$ <u>91.1</u>	<u>113.5</u>
Menos:		
Costos financieros:		
Intereses sobre certificados de inversión (nota 8)	(146,653.9)	(99,663.4)
Comisiones	(68.7)	(68.7)
Apoyo al sector previsional (nota 9)	(560,319.5)	(519,820.0)
Gastos por amortización de capital	(10,660.6)	(9,070.6)
Otros Gastos	<u>(115.0)</u>	<u>-</u>
Total costos financieros	<u>(717,817.7)</u>	<u>(628,622.7)</u>
Margen de intermediación financiera	(717,726.6)	(628,509.2)
Gastos de operación:		
Gastos de administración	<u>(1.9)</u>	<u>(0.8)</u>
Total gastos de operación	<u>(1.9)</u>	<u>(0.8)</u>
Pérdida de operación	(717,728.5)	(628,510.0)
Regularización de ejercicios anteriores	<u>720.5</u>	<u>1,076.8</u>
Pérdida del ejercicio	US\$ <u>(717,008.0)</u>	<u>(627,433.2)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportes al Fideicomiso:			
Saldo al inicio del período	US\$	900,387.1	798,315.0
Aportación al fideicomiso		<u>145,811.6</u>	<u>102,072.1</u>
Saldo al final del período		<u>1,046,198.7</u>	<u>900,387.1</u>
Pérdidas Acumuladas:			
Saldo al inicio del período		(4,921,687.0)	(4,294,254.9)
Pérdida del ejercicio		<u>(717,008.0)</u>	<u>(627,433.2)</u>
Saldo al final del período		<u>(5,638,695.0)</u>	<u>(4,921,687.1)</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>(4,592,496.3)</u>	<u>(4,021,300.0)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Aportes previsionales pagados al ISSS e INPEP	US\$ (559,406.5)	(518,738.7)
Pago de intereses certificados de inversión de pensiones	(145,793.3)	(85,707.2)
Pago por comisión administrativa	<u>(68.7)</u>	<u>(68.8)</u>
Efectivo neto usado en actividades de operación	<u>(705,268.5)</u>	<u>(604,514.7)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aportes al fideicomiso	145,811.6	102,072.1
Emisión de títulos valores	561,906.3	592,850.5
Pago de capital de certificados de inversión	-	(87,764.0)
Intereses recibidos por el BCR	<u>94.8</u>	<u>108.9</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>707,812.7</u>	<u>607,267.5</u>
Aumento neto de efectivo	2,544.2	2,752.8
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>8,632.1</u>	<u>5,879.3</u>
Efectivo al final del ejercicio	US\$ <u><u>11,176.3</u></u>	<u><u>8,632.1</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1): Operaciones

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), fue creado el 9 de octubre de 2006 entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) ahora Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), como consecuencia del Decreto Legislativo N° 98 de fecha de 7 de septiembre de 2006 (Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales), constituido por un plazo indeterminado. El Fideicomiso se rige por las cláusulas y disposiciones aplicables en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, Código de Comercio y la Ley del Sistema de Ahorros para Pensiones (SAP), que le sean aplicables.

El objetivo principal del Fideicomiso es atender exclusivamente las obligaciones que se generen del sistema previsional, para lo cual podrá emitir Certificados de Inversión Previsionales. Los fondos que se obtengan una vez realizada la colocación de los Certificados de Inversión Previsionales serán destinados por parte de los fideicomisarios únicamente para los fines establecidos en el Artículo No. 16 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Según el Artículo No. 5 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el Estado de la República de El Salvador (el Estado) realizará al Fideicomiso aportes de conformidad a los recursos que se aprueban en el Presupuesto General del Estado para cada ejercicio.

Las Instituciones que participan en este Fideicomiso, la naturaleza de su participación y las características más importantes del mismo se resumen a continuación:

- Fideicomitente: Ministerio de Hacienda del Gobierno de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.
- Fiduciario: Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)
- Fideicomisario: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

La emisión anual de Certificados de Inversión Previsionales se ejecuta de acuerdo a las necesidades de pago de pensiones que el INPEP y el ISSS presenten cada año.

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Las principales obligaciones y derechos del Fiduciario, se mencionan a continuación:

- a) Destinar los recursos humanos y operativos necesarios para que el Fideicomiso cumpla con los objetivos encomendados, los cuales serán costeados con el producto de la remuneración acordada al efecto.
- b) Abrir en el Banco Central de Reserva y/o en bancos comerciales, las cuentas necesarias para el funcionamiento del Fideicomiso.
- c) Realizar todos los actos que sean necesarios y complementarios para la consecución de los fines del Fideicomiso.
- d) Previa autorización del Consejo de Administración deberá emitir los Certificados de Inversión Previsionales a que hace referencia la Ley del FOP.
- e) Mantener cuentas y registros contables separados para el manejo de los recursos del patrimonio del Fideicomiso.
- f) Preparar los estados financieros e informes de cualquier naturaleza que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.
- g) Elaborar un informe operativo anual y presentarlo a los fideicomitentes dentro de los noventa días del ejercicio fiscal inmediato siguiente;
- h) Contratar a una firma de auditores externos y/o auditores fiscales anualmente y entregar el correspondiente informe final a los fideicomitentes dentro de los noventa días del ejercicio fiscal inmediato siguiente;
- i) Todas aquellas que le sean atribuidas por las normas e instrucciones de los fideicomitentes, a través del Consejo de Administración del Fideicomiso, en el desempeño de las actividades encomendadas en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales;
- j) Todas las demás establecidas en la legislación aplicable y las que se estipulen en la escritura de constitución del Fideicomiso.

Nota (2): Resumen de las Políticas Significativas de Contabilidad

(a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los estados financieros del "Fideicomiso de Obligaciones Previsionales", han sido elaborados en base a políticas y prácticas contables adoptadas por el Agente Fiduciario, en función de la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso.

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes, comprende los depósitos bancarios en cuentas corrientes y de ahorro en el Banco Central de Reserva de El Salvador y en Bancos comerciales.

(c) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos:

Los ingresos sobre operaciones activas, se calculan sobre saldos diarios y se reconocen como ingresos sobre la base de lo devengado.

Gastos:

El Fideicomiso reconoce el costo sobre la base de los desembolsos efectuados al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) e Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros activos y pasivos se registran al costo de adquisición y son poseídos hasta su vencimiento.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con Fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición, asimismo los emitidos por empresas privadas.

(e) Política de Estimaciones Financieras

La preparación de estados financieros requiere que la Administración del Fideicomiso realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por el período informado. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que el monto de los mismos pueda ser medido confiablemente. Si en el futuro dichas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán modificados en el período que se produzcan tales cambios.

(Continúa)

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (3): Efectivo y Equivalentes

La integración de este rubro al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos en el Banco			
Central de Reserva	US\$	10,192.6	8,589.0
Bancos comerciales:			
Cuentas corrientes		<u>983.7</u>	<u>43.1</u>
 Total	 US\$	 <u>11,176.3</u>	 <u>8,632.1</u>

Nota (4): Cuentas por Cobrar

Esta cuenta representa los importes a cobrar al ISSS y al INPEP por la sustitución de los Certificados de Traspaso y los Certificados Complementarios emitidos anteriormente por dichas instituciones, por los Certificados de Inversión Previsionales de las Serie B emitidos por el Fideicomiso (nota 6).

La integración de este rubro, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificados de Traspaso	US\$		
ISSS		877,071.6	817,663.4
INPEP		<u>285,175.4</u>	<u>268,672.9</u>
Sub - total		<u>1,162,247.0</u>	<u>1,086,336.3</u>
 Certificados de Traspaso Complementarios			
ISSS		347,401.0	347,535.8
INPEP		<u>151,023.0</u>	<u>150,471.3</u>
Sub - total		<u>498,424.0</u>	<u>498,007.1</u>
 Total	 US\$	 <u>1,660,671.0</u>	 <u>1,584,343.4</u>

(Continúa)

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (5): Intereses por Pagar sobre Emisión de Títulos

La integración de este rubro al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses sobre Certificados de Inversión Serie A	US\$	-	29,436.3
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP A-FR		8,435.2	-
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP A-FC		18,741.0	-
Intereses Certificados Previsionales CIP AFP		2,239.3	-
Intereses sobre Certificados de Inversión Serie B		-	9,081.8
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP B-FC		10,017.6	-
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP BFP		<u>310.8</u>	<u>-</u>
Total	US\$	<u>39,743.9</u>	<u>38,518.1</u>

Nota (6): Títulos Valores Emitidos

La integración de este rubro al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificados de Inversión Previsional Serie A	US\$	-	4,015,943.5
Certificados de Inversión Previsional Serie AFR		1,368,379.5	-
Certificados de Inversión Previsional Serie AFC		3,040,205.6	-
Certificados de Inversión Previsional Serie AFP		165,028.1	-
Certificados de Inversión Previsional Serie B		-	1,559,814.2
Certificados de Inversión Previsional Serie BFC		1,625,082.5	-
Certificados de Inversión Previsional Serie BFP		<u>25,896.4</u>	<u>-</u>
Total	US\$	<u>6,224,592.1</u>	<u>5,575,757.7</u>

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

El Artículo N° 11 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales establece que BANDESAL, en su calidad de Fiduciario, puede emitir Certificados de Inversión Previsionales (CIP) que servirán para financiar el pago de beneficios previsionales a que se refieren los Artículos 184, 186, 187, del 196 al 211, y el 215 de la Ley SAP, así como para los beneficios contemplados para los afiliados que se pensionen por vejez que optaron por el Sistema de Ahorro para Pensiones. La emisión anual de Certificados de Inversión Previsionales se ejecuta de acuerdo a las necesidades de pago de pensiones que el INPEP y el ISSS presenten cada año.

Conforme a decreto N°.789 del 28 de septiembre del 2017 los títulos emitidos de la Serie A y Serie B fueron sustituidos tal y como lo reza el art.1 .- "El Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de fiduciario y para mejorar las condiciones de las inversiones de los Fondos de Pensiones, deberá realizar, por única vez, la sustitución de los Certificados de Inversión Previsionales que a la entrada en vigencia de este Decreto fueran parte del activo de dichos Fondos de Pensiones, por nuevos Certificados de Inversión Previsionales.";

Dicha sustitución se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos en el Decreto en el mes de octubre 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Certificados de Inversión Previsionales por un monto equivalente al saldo total de las cuentas individuales de ahorro para pensiones de afiliados pensionados, que de acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, serán transferidas al Fondo "Especial de Retiro" (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFR). Estos certificados serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; devengarán una tasa de interés anual según se establece en la letra siguiente; durante los primeros tres años a partir de su emisión, pagarán únicamente intereses, y a partir del cuarto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cincuenta y cuatro cuotas semestrales; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo, a cargo del Fideicomiso.

Durante el año 2021 amortizará un 2.1114% del capital inicial de la emisión, dividido en las cuotas semestrales, y a partir del año 2022 hasta su vencimiento, las cuotas a ser pagadas serán de igual valor, comprendiendo el pago de intereses y amortización de capital.

b) El valor restante de Certificados de Inversión Previsionales, tanto los emitidos según lo dispuesto en el artículo 12 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFC) como en el artículo 14 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFC) de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América;

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

durante los primeros cinco años a partir de su emisión pagarán únicamente intereses, y a partir del sexto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cien cuotas trimestrales de igual valor; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del Fideicomiso. Dichos Certificados devengarán una tasa de interés anual, según lo siguiente:

Año	Tasa de interés anual
2017	2.5%
2018	2.5%
2019	3.0%
2020	3.5%
2021	4.0%

A partir del año 2022 y hasta su vencimiento, devengarán una tasa de interés anual fija de 4.5%.

Asimismo, en fecha 28 de septiembre del 2017, la Asamblea Legislativa aprobó también el decreto N°.788, con reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, donde principalmente se aprobaron modificaciones a los artículos 12 y 14 de la ley, que es donde se da la facultad para la emisión de los Certificados de Inversión Previsionales, tanto de la Serie A (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFP) y Serie B (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFP).

Según el Decreto 788 aprobado, las características de los nuevos Certificados de Inversión Previsionales (AFP y BFP) que se emitieron a partir de octubre de 2017 son las siguientes, entre otras:

- Al portador, en serie y con plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de emisión
- Expresados en dólares de los Estados Unidos de América
- Devengarán una tasa de interés que será del 6% fija
- Pago de capital e intereses mediante cien cuotas semestrales de igual valor
- Representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del fideicomiso.

(Continúa)

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (7): Aportes al Fideicomiso

De conformidad con la Cláusula Primera "Constitución del Fideicomiso y Bienes Fideicomitidos" de la escritura de creación del Fideicomiso, se estipuló que el Fideicomitente transferiría en propiedad al Fiduciario la cantidad de US\$20,000.0 con el objetivo que el Fiduciario disponga y destine dichos bienes y derechos a los fines del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

La integración de este rubro al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Patrimonio		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio acumulado	US\$	900,387.1	798,315.0
Aporte al patrimonio		<u>145,811.6</u>	<u>102,072.1</u>
Total	US\$	<u>1,046,198.7</u>	<u>900,387.1</u>

Los aportes efectuados por los Fideicomitentes en el ejercicio 2017 y 2016, son los siguientes:

<u>2017</u>			<u>2016</u>		
<u>Fecha</u>		<u>Monto</u>	<u>Fecha</u>		<u>Monto</u>
06/01/2017	US\$	8,703.9	07/01/2016	US\$	2,832.1
09/01/2017		16,029.2	08/01/2016		19,212.9
10/01/2017		4,197.1	11/01/2016		1,922.6
11/01/2017		4,576.6	18/01/2016		951.0
17/01/2017		1,527.9	19/01/2016		3,501.7
18/01/2017		1,134.5	21/01/2016		1,241.3
19/01/2017		491.5	06/04/2016		728.0
19/01/2017		4,951.7	07/04/2016		4,479.0
27/04/2017		15,000.0	08/04/2016		13,686.0
27/04/2017		15,644.1	08/04/2016		4,788.6
28/04/2017		18,021.1	11/04/2016		1,091.5
28/04/2017		8,000.0	12/04/2016		1,932.3
17/05/2017		114.9	15/04/2016		768.5
06/07/2017		14,354.2	18/04/2016		1,065.5
07/07/2017		12,381.6	19/04/2016		4,552.9
07/07/2017		10,000.0	19/04/2016		4,215.3
10/07/2017		917.3	07/07/2016		6,493.2
11/07/2017		748.2	11/07/2016		11,789.2
17/07/2017		1,467.9	11/07/2016		10,113.1
18/07/2017		713.3	15/07/2016		1,226.8
19/07/2017		6,836.6	18/07/2016		556.5
		<u> </u>	19/07/2016		2,783.6
		<u> </u>	19/07/2016		<u>2,140.5</u>
Total aportación	US\$	<u>145,811.6</u>	US\$		<u>102,072.1</u>

(Continúa)

**Fideicomiso de Obligaciones Previsionales
(FOP)**

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (8): Intereses sobre Certificados de Inversión:

La integración de este rubro al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses sobre CIP Serie A			
Intereses sobre CIP Serie A	US\$	79,185.0	71,587.7
Intereses sobre CIP Serie A-FR		8,435.2	-
Intereses sobre CIP Serie A-FC		18,741.0	-
Intereses sobre CIP Serie AFP		1,606.7	-
Intereses sobre CIP Serie B			
Intereses sobre CIP Serie B		28,357.6	28,075.7
Intereses sobre CIP Serie B-FC		10,017.6	-
Intereses sobre CIP Serie BFP		<u>310.8</u>	<u>-</u>
Total	US\$	<u>146,653.9</u>	<u>99,663.4</u>

Nota (9): Apoyo al Sector Previsional

La integración de este rubro al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Transferencias ISSS	US\$	269,063.0	253,365.4
Transferencias INPEP		<u>291,256.5</u>	<u>266,454.6</u>
Total	US\$	<u>560,319.5</u>	<u>519,820.0</u>

En esta cuenta se registran las transferencias, tanto por las amortizaciones de los Certificados de Inversión Previsional, como los desembolsos que se realizan al ISSS y al INPEP para realizar el pago de las pensiones de los afiliados de dichas instituciones.

Nota (10): Impuestos

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) por su naturaleza, está exento de todo tipo de pago de impuestos y gravámenes fiscales, inclusive el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, así como de la obligación de presentar las respectivas declaraciones Tributarias de acuerdo con el Art. 20 de la Ley de la Creación del Fideicomiso.

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (11): Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, se encuentra integrado de la siguiente manera:

<u>Cargo:</u>	<u>Representante:</u>	<u>Calidad en que actúa:</u>
Presidente Propietario	Lic. Carlos Enrique Cáceres	Ministro de Hacienda
Director Propietario	Dr. Ricardo Cea Ruanet	Director General del ISSS
Director Propietario	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente de INPEP
Director Secretario	Licda. Mérida Mencía Alemán	Presidenta de BANDESAL

Reformas a la Ley el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Al 28 de septiembre del 2017, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió Decreto Legislativo N°. 788, decreta lo siguiente:

Art. 1. Sustitúyase el artículo 12 por el siguiente:

Características de los Certificados de Inversión Previsionales

Art. 12. – Los Certificados de Inversión Previsionales son títulos valores que tendrán las siguientes características:

- a) Al portador, en serie y con plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de emisión.
- b) Expresados en dólares de los Estados Unidos de América.
- c) Devengarán una tasa de interés que será del 6% fija.
- d) Pago de capital e intereses mediante cien cuotas semestrales de igual valor.
- e) Transferibles por simple entrega del título valor.
- f) Representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del Fideicomiso.

La emisión de los Certificados de Inversión Previsionales será en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año y a la fecha de emisión se establecerá dentro de los primeros veinte días calendario de cada uno de estos meses.

Sustitución de títulos previsionales por Certificados de Inversión Previsionales.

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Art. 12. Sustitúyase el artículo 14, por el siguiente:

Art. 14. – El Banco de Desarrollo de El Salvador como Fiduciario, también emitirá Certificados de Inversión Previsionales, hasta por el monto de los títulos previsionales que reciba de los fondos de pensiones o de las sociedades de seguro de personas autorizadas para ofrecer rentas vitalicias, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3 de esta Ley. Estos otros títulos serán transferidos directamente al Fideicomiso, al monto valorizado a la fecha de su transferencia.

Las AFP y las sociedades de seguro quedan autorizadas por el ministerio de ley para endosar a favor del Fideicomiso, los títulos previsionales a que se refiere el inciso anterior. Este endoso podrá hacerse, aun cuando el afiliado a favor de quien se haya emitido no lo haya endosado.

Los Certificados de Inversión Previsionales que se emitan a cambio de los títulos previsionales a que se refiere el primer inciso, tendrán las mismas características indicadas en el artículo 12 de la presente ley.

El Fideicomiso tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día en que hayan recibido los títulos previsionales de los fondos de pensiones, para emitir los Certificados de Inversión Previsionales, con valor nominal igual al monto valorizado de los títulos previsionales a la fecha de su transferencia al Fideicomiso.

Mientras no se haya realizado la entrega de los Certificados de Inversión Previsionales, los Fondos de Pensiones crearán una cuenta por cobrar a cargo del Fideicomiso. La Superintendencia regulará la forma de ejecutar lo indicado en el presente artículo.

La emisión de los Certificados de Inversión Previsionales a que se refiere el presente artículo, por naturales de los mismos, no se incluirá dentro de los Planes Anuales de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales, ni el Programa Anual de Emisiones del Fideicomiso.

Disposiciones Transitorias para la Sustitución de Certificados de Inversión Previsionales.

Conforme a decreto N°.789 del 28 de septiembre del 2017 los títulos emitidos de la Serie A y Serie B fueron sustituidos tal y como lo reza el art.1 .- "El Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de fiduciario y para mejorar las condiciones de las inversiones de los Fondos de Pensiones, deberá realizar, por única vez, la sustitución de los Certificados de Inversión Previsionales que a la entrada en vigencia de este Decreto fueran parte del activo de dichos Fondos de Pensiones, por nuevos Certificados de Inversión Previsionales."

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Dicha sustitución se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos en el Decreto en el mes de octubre 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Certificados de Inversión Previsionales por un monto equivalente al saldo total de las cuentas individuales de ahorro para pensiones de afiliados pensionados, que de acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, serán transferidas al Fondo "Especial de Retiro" (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFR). Estos certificados serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; devengarán una tasa de interés anual según se establece en la letra siguiente; durante los primeros tres años a partir de su emisión, pagarán únicamente intereses, y a partir del cuarto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cincuenta y cuatro cuotas semestrales; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo, a cargo del Fideicomiso.

Durante el año 2021 amortizará un 2.1114% del capital inicial de la emisión, dividido en las cuotas semestrales, y a partir del año 2022 hasta su vencimiento, las cuotas a ser pagadas serán de igual valor, comprendiendo el pago de intereses y amortización de capital.

b) El valor restante de Certificados de Inversión Previsionales, tanto los emitidos según lo dispuesto en el artículo 12 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFC) como en el artículo 14 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFC) de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; durante los primeros cinco años a partir de su emisión pagarán únicamente intereses, y a partir del sexto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cien cuotas trimestrales de igual valor; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del Fideicomiso. Dichos Certificados devengarán una tasa de interés anual, según lo siguiente:

Año	Tasa de interés anual
2017	2.5%
2018	2.5%
2019	3.0%
2020	3.5%
2021	4.0%

(Continúa)

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

A partir del año 2022 y hasta su vencimiento, devengarán una tasa de interés anual fija de 4.5%.

Asimismo, en fecha 28 de septiembre del 2017, la Asamblea Legislativa aprobó también el decreto N°.788, con reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, donde principalmente se aprobaron modificaciones a los artículos 12 y 14 de la ley, que es donde se da la facultad para la emisión de los Certificados de Inversión Previsionales, tanto de la Serie A (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFP) y Serie B (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFP).

Nota (12) Bases Contables Aprobadas por la Autoridad Competente

Con fecha 7 de octubre de 2009, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emitió la siguiente resolución:

- I) Aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español emitida por el Organismo "International Accounting Standards Board" (IASB), como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas, exceptuando aquellas que de forma voluntaria hayan adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero del 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.

- II) Aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, versión completa, versión oficial en idioma español emitida por el Organismo "International Accounting Standards Board" (IASB), como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que cotizan en el mercado de valores y aquellas entidades con obligación pública de rendir cuentas. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- III) Las entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera, versión completa, versión oficial en idioma español, emitida por el Organismo "International Accounting Standard Board" (IASB), debiendo declararlo en sus notas a los estados financieros.
- IV) En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia. Asimismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones y fondos de pensiones se regirán por el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósitos y custodia de valores, almacenes generales de depósito y la bolsa de valores aplicarán el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Valores.

Nota (13): Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$). A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No 201, fijando un tipo de cambio de ₡8.75 colones por cada US dólar y estableciendo además que esta moneda gozaría de circulación legal en todo el territorio nacional.



Ministerio de Hacienda

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL E INFORME FISCAL SEGÚN CÓDIGO TRIBUTARIO O DICTAMEN SEGÚN LEY DE SERVICIOS

F-455 V2

NÚMERO DE INFORME		
1	93333770	5
N° Informe que Modifica		
2		7

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO																										
3	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA							9	4	NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		5	5	TIPO DE DICTAMEN		0	6	EJERCICIO O PERÍODO DICTAMINADO DEL AL		6						
	0	6	1	4	-	0	9	1	0	0	6	-	1	0	5	-	2		General		01/01/2017	31/12/2017				
7	PRIMER APELLIDO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL							8	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					9	NOMBRES											
	FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES								FOB																	
10	1	CÓDIGO TRIBUTARIO							2	LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES										0						
	NORMATIVA LEGAL A DICTAMINAR										Codigo Tributario															
11	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR			5	12	FECHA DE ACUERDO DE FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN			7	14	FECHA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN O DE ESCRITURA DE FUSIÓN O TRANSFORMACIÓN			9	13	FECHA APROBACIÓN DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN		6	15	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		0	16	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL		1
	07/12/2016															19/01/2017				30/04/2018						

B. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR NOMBRADO																													
17	NIT							1	18	NRC		0	19	NÚMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA		8	20	NÚMERO DE REGISTRO D.G.I.I.					5						
	0	6	1	4	-	2	9	0	4	0	4	-	1	0	9	-	3		1587612		3287			1137-2009					
21	PRIMER APELLIDO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL							22	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					23	NOMBRES														
	CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE C.V.																												

C. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES																		
24	CALLE/AVENIDA							25	NÚMERO			26	APTO./LOCAL					
	AVENIDA LAS CUMBRES								5-L									
27	COMPLEMENTO							28	COLONIA / BARRIO					33	USO EXCLUSIVO M DE H			
	POLIGONO L							URBANIZACION CUMBRES DE LA ESCALON					CÓDIGO GEOGRAFICO					
29	DEPARTAMENTO			30	MUNICIPIO			31	TELÉFONO		32	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)			DEPTO.		MUNICIPIO	
	SAN SALVADOR				SAN SALVADOR				22648074			CCANDRAY@RUSSELLBEDFORD.COM.SV			3		6	

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR NOMBRADO														
DOCUMENTOS				PRESENTADOS			DOCUMENTOS				PRESENTADOS			
DICTAMEN FISCAL				31	Si	32	Cálculo de Impuesto Específico y Ad-Valorem sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos Y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de Bebidas				31	No	32	
INFORME FISCAL				31	Si	32	Cálculo de Impuesto Específico y Ad-Valorem sobre Productos del Tabaco				75	No	76	
ESTADOS FINANCIEROS:														
Estado de Situación Financiera				31	Si	32	Tabaco Diferencial de Precios				79	No	80	
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales				31	Si	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares				71	No	72	
Estado de Cambios en el Patrimonio				31	Si	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem y Contribuciones Especiales a los Combustibles				79	No	80	
Estado de Flujos de Efectivo				31	Si	32	Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal				79	No	80	
Notas a los Estados Financieros				31	Si	32	Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores				79	No	80	
ANEXOS TRIBUTARIOS:														
Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos				31	Si	32	Determinación de Cálculo de Contribución Especial a las Ganancias				31	No	32	
Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio				31	No	32	Cálculo de Contribución Especial de Seguridad Ciudadana				79	No	80	
Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta				75	No	76	Detalle de Hallazgos determinados en auditoría				79	No	80	
Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta				79	No	80	Anexo de Detalle de Hallazgos determinados en auditoría				79	No	80	
Anexo a Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta 4-1				71	No	72	Otros				31	No	32	
LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES:														
Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables				79	No	80	Análisis comparativo de Ingresos				79	No	80	
Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación				79	No	80	Análisis Comparativo de Retenciones de los Tributos Relacionados con las ventas del Mercado nacional				79	No	80	
Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes				79	No	80	Análisis comparativo de Cotizaciones de Seguridad Social y Provisional				79	No	80	
Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adjudicados, Técnicas y Matemáticas				79	No	80	Análisis comparativo de Compras				79	No	80	
Cálculo de Impuesto Específico y Ad-Valorem sobre la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas				79	No	80	Retenciones de Tributos Renta e IVA para el periodo Dictaminado (Declarados y Determinados por Auditoría)				79	No	80	
Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Diferencial de Precios de Bebidas Alcohólicas				79	No	80	Otros Anexos (Detallar)				79	No	80	
										TOTAL FOLIOS		25	79	80

E. AREA DE RECEPCIÓN DE INFORME															
87	FECHA DE RECEPCIÓN			88	UNIDAD RECEPTORA			89	FOLIOS						
	DIA	MES	AÑO		CODIGO										
	23	05	2018		80065										
								 1D2F6D315A013F7AAFE6E998230C2FBF				 404AC23A2ADCF617CD5F07719EC268E9			
								AUDITOR NOMBRADO/REPRESENTANTE LEGAL CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE C.V. 0614-290404-109-3							

Dictamen Fiscal
FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES (FOP)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A la Administración Tributaria

Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Párrafo introductorio

Hemos examinado el cumplimiento por parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), con número de identificación tributaria 0614-091006-105-2, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre La Renta, Código Tributario y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio impositivo terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

La presentación razonable del Balance General adjunto del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2, incluyendo la preparación del anexo 1, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). La dirección es responsable del control interno fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas, y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobada según Resolución N° 51 de fecha 3 de noviembre de 2016. Somos independientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), el cual ha sido adoptado por el CVPCPA, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría, sobre el cumplimiento tributario requerido por las leyes tributarias de El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las obligaciones

tributarias a cargo del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), y que sus declaraciones tributarias y demás informes requeridos por la Administración Tributaria, se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NACOT, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que incumplen de manera importante las regulaciones fiscales indicadas en el primer párrafo del informe.

Nuestro examen sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo los diseñados para verificar la existencia de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales y su cumplimiento con las leyes tributarias y, cuando aplique, desarrollar procedimientos de auditoría, sobre los estudios de precios de transferencia que la entidad presente. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Como parte de una auditoría de conformidad con la NACOT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Estuvimos atentos a la identificación de incumplimientos debido a fraude o error. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno fiscal relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno fiscal de la entidad.
- Estuvimos atentos ante los pronunciamientos emitidos por la Administración Tributaria, siempre que los mismos hayan sido del acceso público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Otros Asuntos de Información

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) de conformidad al Decreto Legislativo No. 98 de su Ley de Creación, publicado en el Diario Oficial tomo No. 37 Artículo 20 establece que por su naturaleza se encuentra exento del pago de todo tipo de impuestos y gravámenes fiscales.

Informe sobre otras responsabilidades de informar

El octavo párrafo de este informe, presenta nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustantivas. Efectuamos el examen sobre las cifras de los Estados Financieros y con fecha 15 de febrero de 2018 emitimos una opinión sin salvedades sobre los mismos. Al respecto, llamamos la atención a lo descrito en la Nota (2) a los estados financieros, donde se revela la base contable usada por el contribuyente en la preparación de sus estados financieros, la cual constituye una base diferente a los principios o normas adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y las leyes tributarias.

Restricción para el uso del dictamen fiscal

Este informe es sólo para información de la Administración Tributaria y del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y no debe ser utilizado para otros propósitos.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Registro N° 3287

Luis Alfredo Cornejo Martínez
Representante legal
Registro N° 2227

Edwin David Umaña Mendoza
Socio
Registro N° 1956

San Salvador, 30 de abril de 2018.



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. D
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3287



EDWIN DAVID UMAÑA MENDOZ
Auditor Designado
CVPCPA: 1956

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A la Administración Tributaria

Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

I. Emitimos el presente informe en base a lo dispuesto en el Título III, sección séptima, Artículos del 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables en su Reglamento, y en relación con la Auditoría que practicamos, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, el Código Tributario y sus respectivos Reglamentos vigentes correspondientes al ejercicio impositivo que finalizó el 31 de diciembre de 2017, inclusive el balance general, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo que se acompañan del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las transacciones efectuadas en el referido año, relacionadas con las cifras de las declaraciones tributarias de las leyes de los impuestos mencionados, opinión que emitimos en nuestro dictamen con fecha 30 de abril de 2018. La información financiera examinada para efectos tributarios a la que se refiere nuestro dictamen, fue reclasificada y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos en el Anexo 1, adjunto al formulario Carta de Presentación del Dictamen Fiscal.

II. Como parte de nuestro examen, planificamos la auditoría y evaluamos la estructura de control interno, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, revisamos la información y documentación adicional sobre una base selectiva preparada por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), que se adjuntan al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal; verificamos esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgamos técnicamente necesarios para poder expresar nuestra opinión, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) de conformidad al Decreto Legislativo No. 98 de su Ley de Creación, publicado en el Diario Oficial tomo No. 37 Artículo 20 establece que por su naturaleza se encuentra exento del pago de todo tipo de impuestos y gravámenes fiscales.

Dentro de los procedimientos que realizamos se encuentran los siguientes:

II.1 Revisamos, sobre la base de pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en el anexo 1, adjunto al formulario Carta de Presentación del Dictamen Fiscal; no se presenta el anexo 6 resumen de las adiciones, bajas y retiros de activos fijos y su correspondiente cálculo de depreciación acumulada y gastos por depreciación, debido a que a la fecha el Fideicomiso no posee activos fijos.

II.2 No se presenta el anexo 2 sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del contribuyente como agente de retención del Impuesto sobre la Renta, agente de retención y percepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, ya que el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) de conformidad al Decreto Legislativo No. 98 de su Ley de Creación, publicado en el diario oficial tomo No. 37 Artículo 20 establece que por su naturaleza se encuentra exento del pago de todo tipo de impuestos y gravámenes fiscales.

II.3 Evaluamos la estructura organizativa, la relación con el Agente Fiduciario y proveedores, y realizamos los procedimientos necesarios sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia proporcionada por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), para determinar la existencia de operaciones con sujetos relacionados o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación, o paraísos fiscales, comprobando que durante el periodo dictaminado no existen operaciones de dicha naturaleza.

II.4 Revisamos, sobre la base de pruebas selectivas, que los bienes y servicios adquiridos o utilizados por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), así como los transados o prestados por éste, estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos, utilizados y prestados respectivamente.

II.5 No se presentan los anexos 3 y 4 referentes a la conciliación entre el resultado contable y fiscal y a la conciliación entre ingresos dictaminados y declarados para efectos del Impuesto sobre la Renta e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, ya que el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) de conformidad al Decreto Legislativo No. 98 de su Ley de Creación, publicado en el diario oficial tomo No. 37 Artículo 20 establece que por su naturaleza se encuentra exento del pago de todo tipo de impuestos y gravámenes fiscales.

II.6 El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) se encuentra exento de todo tipo de impuestos inclusive de presentar las declaraciones tributarias respectivas, por lo tanto durante el periodo dictaminado no fueron presentadas declaraciones tributarias.

II.7 Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), no obtuvo incentivos fiscales, ni recibió resoluciones de las autoridades fiscales por reintegro de IVA a exportador o pago indebido de IVA.

II.8 Durante el periodo dictaminado Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), no tiene operaciones realizadas con los sujetos referidos en el párrafo II.3 de este informe.

II.9 El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) se encuentra exento de todo tipo de

impuestos, es por esa razón que no le es explicable la proporcionalidad del crédito fiscal de acuerdo al Artículo 66 inciso primero de la Ley de IVA, ya que la totalidad de sus ingresos son exentos.

II.10 El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) no está sujeta a ninguna de las leyes de Impuestos Ad valorem y Especifico, que gravan las bebidas alcohólicas y cervezas, bebidas gaseosas simples y endulzadas o cigarrillos.

II.11 Revisamos sobre la base de las pruebas selectivas, la antigüedad de cuentas por cobrar a clientes, identificando que no se requiere la constitución de una provisión por incobrabilidad, ni se ha registrado gastos de dicho concepto en el periodo dictaminado; este tipo de operaciones no tiene incidencia fiscal, ya que el contribuyente está exento del pago de todo tipo de impuesto y por lo tanto no se presenta el anexo 7.

II.12 Verificamos que el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) no realiza operaciones de comercialización de productos terminados y no posee inventarios para la venta, por lo que no se presenta el anexo 5.

II.13 Verificamos el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos Reglamentos vigentes; no determinándose incumplimientos.

II.14 No existen contingencias fiscales por litigios o recursos pendientes, ni por criterios fiscales utilizados diferentes o emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo a pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por el contribuyente.

II).15 Revisamos sobre la base de pruebas selectivas que las operaciones durante el ejercicio dictaminado, se hayan registrado de conformidad a políticas y prácticas contables adoptadas por el Agente Fiduciario (BANDESAL), en función de la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso, utilizado como marco de referencia las Normas Contables emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota 2 a los estados financieros adjuntos a formulario de carta de presentación de dictamen fiscal. El párrafo octavo de nuestra opinión en el dictamen, presenta la opinión del auditor sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustantivas, la base contable utilizada por el contribuyente en la preparación de sus estados financieros ha sido las normas y prácticas contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros, que no constituye principios o normas de contabilidad adoptada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y las leyes tributarias.

III. Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), no se determinaron diferencias importantes entre los valores declarados relativos al Impuesto sobre la Renta e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y los valores que se muestran en los estados financieros, registros legales y registros de IVA, no existiendo en el período tributario dictaminado, omisiones en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

IV. La presentación razonable del balance general adjunto del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha de conformidad a políticas y prácticas contables adoptados por el Agente Fiduciario (BANDESAL), en función de la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso, utilizando como marco de referencia las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, incluyendo el anexo 1 que se adjunta al formulario carta de presentación del Dictamen Fiscal, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en el Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos Reglamentos vigentes durante el período dictaminado, son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

V. La información adjunta al formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, se presenta de acuerdo a las bases de agrupación y revelación establecidas por la Dirección General de Impuestos Internos, y se incluye exclusivamente para efectos fiscales y no para efectos financieros, por consiguiente no constituyen información necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, resultados de operación, cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Registro N° 3287

Luis Alfredo Cornejo Martínez
Representante legal
Registro N° 2227

Edwin David Umaña Mendoza
Socio
Registro N° 1956

San Salvador, 30 de abril de 2018.



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. D
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3287



EDWIN DAVID UMAÑA MENDOZ
Auditor Designado
CVPCPA: 1956

FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES (FOP)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	2017	2016
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	11,176.30	8,632.10
Otros Activos Financieros		0.00	0.00
Otros Activos no Financieros		0.00	4.50
Cuentas por Cobrar	4	1,660,671.00	1,584,343.40
Activos por Impuestos Corrientes		0.00	2.20
Total Activos Corrientes		1,671,847.30	1,592,982.20
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, Planta y Equipo		0.00	0.00
Propiedad de Inversión		0.00	0.00
Cuentas por Cobrar		0.00	0.00
Activos por Impuestos Diferidos		0.00	0.00
Otros Activos Financieros		0.00	0.00
Otros Activos no Financieros		0.00	0.00
Total Activos no Corrientes		0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS		1,671,847.30	1,592,982.20
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones		0.00	0.00
Cuentas por Pagar	5	39,743.90	38,518.10
Pasivos por Impuesto Corriente		0.00	0.00
Otros Pasivos Financieros		7.60	6.40
Otros Pasivos no Financieros		0.00	0.00
Total Pasivos Corrientes		39,751.50	38,524.50
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones	6	6,224,592.10	5,575,757.70
Cuentas por Pagar		0.00	0.00
Pasivos por Impuestos Diferidos		0.00	0.00
Otros Pasivos Financieros		0.00	0.00
Otros Pasivos no Financieros		0.00	0.00
Total Pasivos no Corrientes		6,224,592.10	5,575,757.70
TOTAL DE PASIVOS		6,264,343.60	5,614,282.20
PATRIMONIO			
Aportes al Fideicomiso	7	1,046,198.70	900,387.10
Resultados Acumulados		-5,638,695.00	-4,921,687.10
Superávit por Revaluación		0.00	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO		-4,592,496.30	-4,021,300.00
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		1,671,847.30	1,592,982.20



IVETTE GUADALUPE ELENA
CASTRO
Contador
No. Acreditación: 0614036



MARINA MELIDA MANCIA DE
MOLINA
Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE
C.V.
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3287

**FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES (FOP)
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2017	2016
Ingresos de Operación		91.10	113.50
Costos de Operación	8 y 9	717,702.70	628,622.70
Utilidad (Pérdida) Bruta		-717,611.60	-628,509.20
Gastos de Operación			
Gastos de Administración		1.90	0.80
Utilidad (Pérdida) de Operación		-717,613.50	-628,510.00
Otros Ingresos		720.50	1,076.80
Otros Gastos		115.00	0.00
Regularizaciones		0.00	0.00
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto sobre la Renta		-717,008.00	-627,433.20
Impuesto sobre la Renta		0.00	0.00
Resultado del Ejercicio		-717,008.00	-627,433.20



IVETTE GUADALUPE ELENA
CASTRO

Contador

No. Acreditación: 0614036



MARINA MELIDA MANCIA DE
MOLINA

Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE
C.V.

Auditor Nombrado

CVPCPA: 3287

**FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES (FOP)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTO	NOTA	SALDOS AL 31/12/2015	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS AL 31/12/2016	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS AL 31/12/2017
Patrimonio:								
Aportes al Fideicomiso								
Aportes al Fideicomiso		798,315.00	102,072.10	0.00	900,387.10	145,811.60	0.00	1,046,198.70
Digite concepto		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		798,315.00	102,072.10	0.00	900,387.10	145,811.60	0.00	1,046,198.70
Resultados Acumulados								
Utilidades de Ejercicios Anteriores		-4,294,253.90	0.00	627,433.20	-4,921,687.10	0.00	717,008.00	-5,638,695.00
Utilidades del Presente Ejercicio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		-4,294,253.90	0.00	627,433.20	-4,921,687.10	0.00	717,008.00	-5,638,695.00
Superávit por Revaluación								
Digite concepto		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Digite concepto		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Digite concepto		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		-3,495,938.90	102,072.10	627,433.20	-4,021,300.00	145,811.60	717,008.00	-4,592,496.30



IVETTE GUADALUPE ELENA
CASTRO

Contador

No. Acreditacion: 0614036



MARINA MELIDA MANCIA DE
MOLINA

Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE
C.V.

Auditor Nombrado

CVPCPA: 3287

**FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES (FOP)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedente (perdida) Neta del año		0.00	0.00
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo			
(Detallar dichos ingresos y gastos)		0.00	0.00
(Detallar dichos ingresos y gastos)		0.00	0.00
(Detallar dichos ingresos y gastos)			
(Detallar dichos ingresos y gastos)			
(Detallar dichos ingresos y gastos)			
Aumentos o disminuciones en activos y pasivos de operación			
Aportes previsionales pagados al ISSS e INPEP		-559,406.50	-518,738.70
Pago de intereses certificados de inversión de pensiones		-145,793.30	-85,707.20
Pago por comisión administrativa		-68.70	-68.80
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
Efectivo neto generado (o usado) en actividades de Operación		-705,268.50	-604,514.70
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
Efectivo neto generado (o usado) en actividades de Inversión		0.00	0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aportes al fideicomiso		145,811.60	102,072.10
Emisión de títulos valores		561,906.30	592,850.50
Pago de capital de certificados de inversión		0.00	-87,764.00
Intereses recibidos por el BCR		94.80	108.90
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
(Detallar incrementos o disminuciones)		0.00	0.00
Efectivo neto generado (o usado) en actividades de Financiación		707,812.70	607,267.50
Aumento (o disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		2,544.20	2,752.80
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		8,632.10	5,879.30
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		11,176.30	8,632.10



IVETTE GUADALUPE ELENA
CASTRO

Contador

No. Acreditación: 0614036



MARINA MELIDA MANCIA DE
MOLINA

Contribuyente



CORNEJO & UMAÑA, LTDA .DE
C.V.

Auditor Nombrado

CVPCPA: 3287

Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones.

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), fue creado el 9 de octubre de 2006 entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) ahora Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), como consecuencia del Decreto Legislativo N° 98 de fecha de 7 de septiembre de 2006 (Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales), constituido por un plazo indeterminado. El Fideicomiso se rige por las cláusulas y disposiciones aplicables en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, Código de Comercio y la Ley del Sistema de Ahorros para Pensiones (SAP), que le sean aplicables.

El objetivo principal del Fideicomiso es atender exclusivamente las obligaciones que se generen del sistema previsional, para lo cual podrá emitir Certificados de Inversión Previsionales. Los fondos que se obtengan una vez realizada la colocación de los Certificados de Inversión Previsionales serán destinados por parte de los fideicomisarios únicamente para los fines establecidos en el Artículo No. 16 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Según el Artículo No. 5 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el Estado de la República de El Salvador (el Estado) realizará al Fideicomiso aportes de conformidad a los recursos que se aprueban en el Presupuesto General del Estado para cada ejercicio.

Las Instituciones que participan en este Fideicomiso, la naturaleza de su participación y las características más importantes del mismo se resumen a continuación:

- Fideicomitente: Ministerio de Hacienda del Gobierno de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.
- Fiduciario: Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)
- Fideicomisario: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

La emisión anual de Certificados de Inversión Previsionales se ejecuta de acuerdo a las necesidades de pago de pensiones que el INPEP y el ISSS presenten cada año.

Las principales obligaciones y derechos del Fiduciario, se mencionan a continuación:

- a) Destinar los recursos humanos y operativos necesarios para que el Fideicomiso cumpla con los objetivos encomendados, los cuales serán costeados con el producto de la remuneración acordada al efecto.
- b) Abrir en el Banco Central de Reserva y/o en bancos comerciales, las cuentas necesarias para el funcionamiento del Fideicomiso.
- c) Realizar todos los actos que sean necesarios y complementarios para la consecución de los fines del Fideicomiso.
- d) Previa autorización del Consejo de Administración deberá emitir los Certificados de Inversión Previsionales a que hace referencia la Ley del FOP.
- e) Mantener cuentas y registros contables separados para el manejo de los recursos del patrimonio del Fideicomiso.
- f) Preparar los estados financieros e informes de cualquier naturaleza que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.
- g) Elaborar un informe operativo anual y presentarlo a los fideicomitentes dentro de los noventa días del ejercicio fiscal inmediato siguiente;
- h) Contratar a una firma de auditores externos y/o auditores fiscales anualmente y entregar el correspondiente informe final a los fideicomitentes dentro de los noventa días del ejercicio fiscal inmediato siguiente;
- i) Todas aquellas que le sean atribuidas por las normas e instrucciones de los fideicomitentes, a través del Consejo de Administración del Fideicomiso, en el desempeño de las actividades encomendadas en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales;
- j) Todas las demás establecidas en la legislación aplicable y las que se estipulen en la escritura de constitución del Fideicomiso.

Nota 2. Resumen de las Políticas Significativas de Contabilidad.

(a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los estados financieros del “Fideicomiso de Obligaciones Previsionales”, han sido elaborados en base a políticas y prácticas contables adoptadas por el Agente Fiduciario (BANDESAL), en función de la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso, utilizando como marco de referencia las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

(b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes, comprende los depósitos bancarios en cuentas corrientes y de ahorro en el Banco Central de Reserva de El Salvador y en Bancos comerciales.

(c) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos:

Los ingresos sobre operaciones activas, se calculan sobre saldos diarios y se reconocen como ingresos sobre la base de lo devengado.

Gastos:

El Fideicomiso reconoce el costo sobre la base de los desembolsos efectuados al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) e Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros activos y pasivos se registran al costo de adquisición y son poseídos hasta su vencimiento.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con Fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición, asimismo los emitidos por empresas privadas.

(e) Política de Estimaciones Financieras

La preparación de estados financieros requiere que la Administración del Fideicomiso realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por el período informado. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que el monto de los mismos pueda ser medido confiablemente. Si en el futuro dichas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán modificados en el período que se produzcan tales cambios.

Nota 3. Efectivo y Equivalentes.

La integración de este rubro al 31 de diciembre 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Efectivo y Equivalentes</u>		
Depósitos en el Bance Central de Reserva	10,192.6	8,589.0
Bancos Comerciales:	983.7	43.1
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>11,176.3</u>	<u>8,632.1</u>

Nota 4. Cuentas por Cobrar.

Esta cuenta representa los importes a cobrar al ISSS y al INPEP por la sustitución de los Certificados de Traspaso y los Certificados Complementarios emitidos anteriormente por dichas instituciones, por los Certificados de Inversión Previsionales de las Serie B emitidos por el Fideicomiso (nota 6).

La integración de este rubro, al 31 de diciembre 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Certificados de Traspaso		
ISSS	877,071.6	817,663.4
INPEP	285,175.4	268,672.9
Sub - Total	<u>1,162,247.1</u>	<u>1,086,336.3</u>
Certificados de Traspaso Complementarios		
ISSS	347,400.9	347,535.8
INPEP	151,023.0	150,471.3
Sub - Total	<u>498,424.0</u>	<u>498,007.1</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>1,660,671.0</u>	<u>1,584,343.4</u>

Nota 5. Intereses por Pagar sobre Emisión de Títulos.

La integración de este rubro al 31 de diciembre 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Intereses por Pagar sobre Emisión de Títulos</u>		
Intereses sobre Certificados de Inversión Serie A	0.0	29,436.3
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP A-FR	8,435.2	0.0
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP A-FC	18,741.0	0.0
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP AFP	2,239.3	0.0

Intereses sobre Certificados de Inversión Serie B	0.0	9,081.8
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP B-FC	10,017.6	0.00
Intereses Certificados de Inversión Previsionales CIP BFP	310.8	0.00
Total	39,743.9	38,518.1

Nota 6. Títulos Valores Emitidos.

La integración de este rubro al 31 de diciembre 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificados de Inversión Previsionales Serie A	0.0	4,015,943.5
Certificados de Inversión Previsionales Serie AFR	1,368,379.5	0.0
Certificados de Inversión Previsionales Serie AFC	3,040,205.6	0.0
Certificados de Inversión Previsionales Serie AFP	165,028.1	0.0
Certificados de Inversión Previsionales Serie B	0.0	1,559,814.2
Certificados de Inversión Previsionales Serie BFC	1,625,082.5	0.0
Certificados de Inversión Previsionales Serie BFP	25,896.4	0.0
Total Títulos Valores Emitidos	6,224,592.1	5,575,757.7

El Artículo N° 11 de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales establece que BANDESAL, en su calidad de Fiduciario, puede emitir Certificados de Inversión Previsionales (CIP) que servirán para financiar el pago de beneficios previsionales a que se refieren los Artículos 184, 186, 187, del 196 al 211, y el 215 de la Ley SAP, así como para los beneficios contemplados para los afiliados que se pensionen por vejez que optaron por el Sistema de Ahorro para Pensiones. La emisión anual de Certificados de Inversión Previsionales se ejecuta de acuerdo a las necesidades de pago de pensiones que el INPEP y el ISSS presenten cada año.

Conforme a decreto N°.789 del 28 de septiembre del 2017 los títulos emitidos de la Serie A y Serie B fueron sustituidos tal y como lo reza el art.1 .- "El Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de fiduciario y para mejorar las condiciones de las inversiones de los Fondos de Pensiones, deberá realizar, por única vez, la sustitución de los Certificados de Inversión Previsionales que a la entrada en vigencia de este Decreto fueran parte del activo de dichos Fondos de Pensiones, por nuevos Certificados de Inversión Previsionales."

Dicha sustitución se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos en el Decreto en el mes de octubre 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Certificados de Inversión Previsionales por un monto equivalente al saldo total de las cuentas individuales de ahorro para pensiones de afiliados pensionados, que de acuerdo a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, serán transferidas al Fondo "Especial de Retiro" (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFR). Estos

certificados serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; devengarán una tasa de interés anual según se establece en la letra siguiente; durante los primeros tres años a partir de su emisión, pagarán únicamente intereses, y a partir del cuarto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cincuenta y cuatro cuotas semestrales; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo, a cargo del Fideicomiso.

Durante el año 2021 amortizará un 2.1114% del capital inicial de la emisión, dividido en las cuotas semestrales, y a partir del año 2022 hasta su vencimiento, las cuotas a ser pagadas serán de igual valor, comprendiendo el pago de intereses y amortización de capital.

b) El valor restante de Certificados de Inversión Previsionales, tanto los emitidos según lo dispuesto en el artículo 12 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFC) como en el artículo 14 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFC) de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; durante los primeros cinco años a partir de su emisión pagarán únicamente intereses, y a partir del sexto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cien cuotas trimestrales de igual valor; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del Fideicomiso. Dichos Certificados devengarán una tasa de interés anual, según lo siguiente:

Año	Tasa de interés anual
2017	2.5%
2018	2.5%
2019	3.0%
2020	3.5%
2021	4.0%

A partir del año 2022 y hasta su vencimiento, devengarán una tasa de interés anual fija de 4.5%.

Asimismo, en fecha 28 de septiembre del 2017, la Asamblea Legislativa aprobó también el decreto N°.788, con reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, donde principalmente se aprobaron modificaciones a los artículos 12 y 14 de la ley, que es donde se da la facultad para la emisión de los Certificados de Inversión Previsionales, tanto de la Serie A (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFP) y Serie B (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFP).

Según el Decreto 788 aprobado, las características de los nuevos Certificados de Inversión Previsionales (AFP y BFP) que se emitieron a partir de octubre de 2017 son las siguientes, entre otras:

- Al portador, en serie y con plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de emisión
- Expresados en dólares de los Estados Unidos de América
- Devengarán una tasa de interés que será del 6% fija
- Pago de capital e intereses mediante cien cuotas semestrales de igual valor
- Representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del fideicomiso.

Nota 7. Aportes al Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Primera “Constitución del Fideicomiso y Bienes Fideicomitidos” de la escritura de creación del Fideicomiso, se estipuló que el Fideicomitente transferiría en propiedad al Fiduciario la cantidad de US\$20,000.0 con el objetivo que el Fiduciario disponga y destine dichos bienes y derechos a los fines del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

La integración de este rubro al 31 de diciembre 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio Acumulado	900,387.1	798,315.0
Aporte al patrimonio	145,811.6	102,072.1
Total	<u>1,046,198.7</u>	<u>900,387.1</u>

Los aportes efectuados por los Fideicomitentes en el ejercicio 2017 y 2016, son los siguientes:

<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Fecha	Monto	Fecha	Monto
06-ene-17	8,703.9	07-JAN-16	2,832.1
09-ene-17	16,029.2	08-JAN-16	19,212.9
10-ene-17	4,197.1	11-JAN-16	1,922.6
11-ene-17	4,576.6	18-JAN-16	951.0
17-ene-17	1,527.9	19-JAN-16	3,501.7
18-ene-17	1,134.5	21-JAN-16	1,241.3
19-ene-17	491.5	06-APR-16	728.0
19-ene-17	4,951.7	07-APR-16	4,479.0
27-abr-17	15,000.0	08-APR-16	13,686.0
27-abr-17	15,644.1	08-APR-16	4,788.6
28-abr-17	18,021.1	11-APR-16	1,091.5
28-abr-17	8,000.0	12-APR-16	1,932.3
17-may-17	114.9	15-APR-16	768.5
06-jul-17	14,354.2	18-APR-16	1,065.5

07-jul-17	12,381.6	19-APR-16	4,552.9
07-jul-17	10,000.0	19-APR-16	4,215.3
10-jul-17	917.3	07-jul-16	6,493.2
11-jul-17	748.2	11-jul-16	11,789.2
17-jul-17	1,467.9	11-jul-16	10,113.1
18-jul-17	713.3	15-jul-16	1,226.8
19-jul-17	6,836.6	18-jul-16	556.5
	0.0	19-jul-16	2,783.6
	0.0	19-jul-16	2,140.5
Total Aportación	<u>145,811.6</u>		<u>102,072.1</u>

Nota 8. Intereses sobre Certificados de Inversión.

La integración de este rubro al 31 de diciembre 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Intereses sobre CIP Serie A</u>		
Intereses sobre CIP Serie A	79,185.0	71,587.7
Intereses sobre CIP Serie A-FR	8,435.2	0.0
Intereses sobre CIP Serie A-FC	18,741.0	0.0
Intereses sobre CIP Serie AFP	1,606.7	0.0
<u>Intereses sobre CIP Serie B</u>		
Intereses sobre CIP Serie B	28,357.6	28,075.7
Intereses sobre CIP Serie B-FC	10,017.6	0.0
Intereses sobre CIP Serie BFP	310.8	0.0
Total Intereses sobre Certificados de Inversión	<u>146,653.9</u>	<u>99,663.4</u>

Nota 9. Apoyo al Sector Previsional.

La integración de este rubro al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Transferencias ISSS	269,063.0	253,365.4
Transferencias INPEP	291,256.5	266,454.6
Total Apoyo al Sector Previsional	<u>560,319.5</u>	<u>519,820.0</u>

En esta cuenta se registran las transferencias, tanto por las amortizaciones de los Certificados de Inversión Previsional, como los desembolsos que se realizan al ISSS y al INPEP para realizar el pago de las pensiones de los afiliados de dichas instituciones.

Nota 10. Impuestos.

El Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) por su naturaleza, está exento de todo tipo de pago de impuestos y gravámenes fiscales, inclusive el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, así como de la obligación de presentar las respectivas declaraciones Tributarias de acuerdo con el Art. 20 de la Ley de la Creación del Fideicomiso.

Nota 11. Hechos Relevantes.

Al 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, se encuentra integrado de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Representante</u>	<u>Calidad en que actúa</u>
Presidente Propietario	Lic. Carlos Enrique Cáceres	Ministerio de Hacienda
Director Propietario	Dr. Ricardo Cea Ruanet	Director General ISSS
Director Propietario	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente de INPEP
Director Secretario	Licda. Mérida Mancía Alemán	Presidente BANDESAL

Reformas a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Al 28 de septiembre del 2017, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió Decreto Legislativo N°. 788, decreta lo siguiente:

Art.1. Sustitúyase el artículo 12 por el siguiente:

Características de los Certificados de Inversión Previsionales.

Art.12. Los Certificados de Inversión Previsionales son títulos valores que tendrán las siguientes características:

- a) Al portador, en serie y con plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de emisión.
- b) Expresados en dólares de los Estados Unidos de América.
- c) Devengarán una tasa de interés que será del 6% fija.
- d) Pago de capital e intereses mediante cien cuotas semestrales de igual valor.
- e) Transferibles por simple entrega del título valor.
- f) Representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del fideicomiso.

La emisión de los Certificados de Inversión Previsionales será en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año y a la fecha de emisión se establecerá dentro de los primeros veinte días calendario de cada uno de estos meses.

Sustitución de títulos previsionales por Certificados de Inversión Previsionales.

Art.12. Sustitúyase el artículo 14, por el siguiente:

Art.14.- El Banco de Desarrollo de El Salvador como Fiduciario, también emitirá Certificados de Inversión Previsionales, hasta por el monto de los títulos previsionales que reciba de los fondos de pensiones o de las sociedades de seguro de personas autorizadas para ofrecer rentas vitalicias, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3 de esta Ley. Estos otros títulos transferidos directamente al Fideicomiso, al monto valorizado a la fecha de su transferencia.

Las SFP y las sociedades de seguro quedan autorizadas por el ministerio de ley para endosar a favor del Fideicomiso, los títulos previsionales a que se refiere en inciso anterior. Este endoso podrá hacerse, aun cuando el afiliado a favor de quien se haya emitido no lo haya endosado.

Los Certificados de Inversión Previsionales que se emitan a cambio de los títulos previsionales a que se refiere el primer inciso, tendrán las mismas características indicadas en el artículo 12 de la presente ley.

El Fideicomiso tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día en que hayan recibido los títulos previsionales de los fondos de pensiones, para emitir los Certificaos de Inversión Previsionales, con valor nominal igual al monto valorizado de los títulos previsionales a la fecha de su transferencia al Fideicomiso.

Mientras no se haya realizado la entrega de los Certificados de Inversión Previsionales, los Fondos de Pensiones crearán una cuenta por cobrar a cargo del Fideicomiso. La Superintendencia regulará la forma de ejecutar lo indicado en el presente artículo.

La emisión de los Certificados de Inversión Previsionales a que se refiere el presente artículo, por naturaleza de los mismos, no se incluirá dentro de los Planes Anuales de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales, ni el Programa Anual de Emisiones del Fideicomiso.

Disposiciones transitorias para la Sustitución de Certificados de Inversión Previsionales.

Conforme a decreto N°.789 del 28 de septiembre del 2017 los títulos emitidos de la Serie A y Serie B fueron sustituidos tal y como lo reza el art.1.- “El Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de fiduciario y para mejorar las condiciones de las inversiones de los Fondos de Pensiones, deberá realizar, por única vez, la sustitución de los Certificados de Inversión Previsionales que a la entrada en vigencia de este Decreto fueran parte del activo de dichos Fondos de Pensiones, por nuevos Certificados de Inversión Previsionales”.

Dicha sustitución se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos en el Decreto en el mes de octubre 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Certificados de Inversión Previsionales por un monto equivalente al saldo total de las cuentas individuales de ahorro para pensiones de afiliados pensionados, serán transferidas al Fondo “Especial de Retiro” (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFR). Estos certificados serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de la sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; devengarán una tasa de interés anual según se establece en la letra siguiente; durante los primeros tres años a partir de su emisión, pagarán únicamente intereses, y a partir del cuarto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cincuenta y cuatro cuotas semestrales; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo, a cargo del Fideicomiso.

Durante el año 2021 amortizará un 2.1114% del capital inicial de la emisión, dividido en las cuotas semestrales, y a partir del año 2022 hasta su vencimiento, las cuotas a ser pagadas será de igual valor, comprendiendo el pago de intereses y amortización de capital.

- b) El valor restante de Certificados de Inversión Previsionales, tanto los emitidos según lo dispuesto en el artículo 12 (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFC) como en el artículo 14 (llamados Certificados de Inversión Previsionales BFC) de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, serán títulos valores emitidos al portador, en serie, y con plazo de treinta años contados a partir de la fecha de su sustitución; serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América; durante los primeros cinco años a partir de su emisión pagarán únicamente intereses, y a partir del sexto año se realizará el pago de capital e intereses mediante cinco cuotas trimestrales de igual valor; serán transferibles por simple entrega del título valor; y, representarán la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del Fideicomiso. Dichos Certificados devengarán una tasa de interés anual, según lo siguiente:

Año	Tasa de interés anual
2017	2.5%
2018	2.5%
2019	3.0%
2020	3.5%
2021	4.0%

A partir del año 2022 y hasta su vencimiento, devengarán una tasa de interés anual fija de 4.5%.

Asimismo, en fecha 28 de septiembre del 2017, la Asamblea Legislativa aprobó también el decreto N°.788, con reformas a la Ley de Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, donde principalmente se aprobaron modificaciones a los artículos 12 y 14 de la ley, que es donde se da la facultad para la emisión de los Certificados de Inversión Previsionales, tanto de la Serie A (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie AFP) y Serie B (llamados Certificados de Inversión Previsionales serie BFP).

Nota 12. Bases Contables Aprobadas por la Autoridad Competente.

Con fecha 7 de octubre de 2009, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emitió la siguiente resolución:

- I) Aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español emitida por el Organismo “International Accounting Standards Board” (IASB), como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas, exceptuando aquellas que de forma voluntaria hayan adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero del 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- II) Aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, versión completa, versión oficial en idioma español emitida por el Organismo “International Accounting Standards Board” (IASB), como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que cotizan en el mercado de valores y aquellas entidades con obligación pública de rendir cuentas. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- III) Las entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera, versión completa, versión oficial en idioma español, emitida por el Organismo “International Accounting Standard Board” (IASB), debiendo declararlo en sus notas a los estados financieros.
- IV) En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia. Asimismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones y fondos de pensiones se regirán por el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósitos y custodia de valores, almacenes generales de depósito y la bolsa de valores aplicarán el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Valores.

Nota 13. Unidad Monetaria.

Los estados financieros están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$). A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No 201, fijando un tipo de cambio de ₡8.75 colones por cada US dólar y estableciendo además que esta moneda gozaría de circulación legal en todo el territorio nacional.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2017	2016	Diferencia	%
COSTOS DE OPERACIÓN				
Captación de Recursos Agregar sub cuentas				
Sub Total				
SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total				
Otros Costos Agregar Sub Cuentas Agregar Sub Cuentas				
Sub Total				
GASTOS DE OPERACIÓN				
Gastos de Funcionarios y empleados Agregar Sub Cuentas Agregar Sub Cuentas				
Sub Total				
Gastos Generales Gastos de Administración Agregar Sub Cuentas	1.90	0.80	1.10	1.37
Sub Total	1.90	0.80	1.10	1.37
Depreciaciones y Amortizaciones Agregar Sub Cuentas				
Sub Total				
Otros Gastos				
Intereses sobre CIP serie A	107,968.00	71,587.80	36,380.20	0.51
Intereses sobre CIP serie B	38,685.90	28,075.70	10,610.20	0.38
Comisión por Administración del Fideicomiso	68.70	68.70	0.00	0.00
Transferencias a ISSS	269,063.00	253,365.40	15,697.60	0.06
Transferencias a INPEP	291,256.50	266,454.70	24,801.80	0.09
Gastos por Amortización de Capital ISSS	7,340.50	6,190.40	1,150.10	0.19
Gastos por Amortización de Capital INPEP	3,320.10	2,880.20	439.90	0.15
Otros	115.00	0.00	115.00	1.00
Sub Total	717,817.70	628,622.90	89,194.80	0.14
TOTAL COSTOS Y GASTOS	717,819.60	628,623.70	89,195.90	0.14